



**II PLAN DE INFANCIA Y
ADOLESCENCIA EN LA
CIUDAD DE SORIA 2023-2027**

Soria



II PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN LA CIUDAD DE SORIA

2023-2027



II PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

INICIATIVA

Concejalía de Acción Social y Juventud del Ayuntamiento de Soria.

COORDINA

Ayuntamiento de Soria



CONCEJAL RESPONSABLE

Eder García Ortega. Concejal de Acción Social y Juventud. edergarcia@soria.es

EQUIPO TÉCNICO

Elisabel Crespo Martínez, Coordinadora de Servicios Sociales, eicrespo@soria.es 975240949/51

Teresa Vicente Muñoz, Técnico en Animación Comunitaria mtvicente@soria.es 975240949/51

Zoraima De Marco Benito, Psicóloga zdemarco@soria.es 975240949/51

Begoña Alonso Guerrero, Asesora Económico laboral abalonso@soria.es 975240949/51

Técnicos de contacto:

Teresa Vicente Muñoz, Técnico en Animación Comunitaria mtvicente@soria.es 975240949/51

APOYO TÉCNICO:



COLABORADORES:

Niños, niñas y adolescentes de la ciudad de Soria, docentes, centros educativos ciudad de Soria, entidades vinculadas al ámbito de la infancia y la adolescencia. Asesoría técnica educativa de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, Centros de Educación Primaria y Secundaria de Soria, Cáritas, Cruz Roja, Centro Municipal de Tiempo Libre la Peonza.

EDICIÓN

Edita: Ayuntamiento de Soria. Plaza Mayor, 9. 42071 - Telf.: 975 234 100 - Fax: 975 234 140

Fecha: abril 2023

Promueve: Ayuntamiento de Soria. Concejalía de Acción Social y Juventud.

II PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

PRESENTACIÓN

El Ayuntamiento de Soria ha elaborado un nuevo plan de infancia que recoge los avances realizados en el anterior, el trabajo desarrollado desde la propia Concejalía de Igualdad Social, pero, sobre todo, los retos y desafíos que permitan que la ciudad sea cada día más inclusiva y, fundamentalmente, que sea una ciudad que tenga presente la voz de los niños y niñas que la llenan de vida. Ellas y ellos son vecinos y vecinas que habitan nuestras calles, utilizan los servicios y serán quienes en unos años gestionarán la ciudad creciendo de la mano. Por ello, este documento tiene como líneas maestras garantizar a la infancia el derecho a ser valorado, respetado y tratado justamente escuchando sus necesidades y prioridades, garantizando el acceso a los servicios esenciales, a vivir en entornos seguros y a disfrutar de la vida familiar el juego y el ocio.

Para cumplirlos, Soria suma años comprometida con el objetivo colectivo de ofrecer un mejor futuro a la infancia y garantizarles el mejor presente de la mano de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, la Agenda Urbana y la propia Unicef y su sello de ciudad amiga de la infancia. Es necesario para su consecución el empoderamiento de los niños y las niñas, a todos los cuales hay que garantizarles una educación inclusiva, equitativa y de calidad con oportunidades de aprendizaje durante toda la vida y para todos y todas. Este plan de infancia es una herramienta, por lo tanto, que ayuda a disponer, para la consecución de las metas, de una estrategia trabajada, con cronograma, planificada y con dotación presupuestaria.

En este sentido, sigue todas las directrices nacionales e internacionales buscando promover que los niños y niñas sean protagonistas del entorno en el que vivan para que puedan entenderlo, lo disfruten, lo respeten como algo suyo y, por supuesto, lo construyan con una participación que debemos fomentar y adaptar a su lenguaje y canales.

La forma en la que se planifican, diseñan y construyen las ciudades no es un tema irrelevante. Se trata de decisiones que afectan de manera esencial a nuestros espacios de vida y de convivencia y en ellos la infancia debe tener un papel protagonista. Debemos garantizar su bienestar y sus derechos y cuando hablamos de no dejar a nadie atrás, de forma especial nos estamos refiriendo a nuestros hijos e hijas.

Pero este plan, como ocurrió con el anterior, también nos sigue mostrando los deberes que tenemos que afrontar. El mundo es cada vez más global y está en constante cambio desde una gran urbe a una ciudad intermedia como la nuestra y la infancia no es ajena a esta transformación. Por eso, no podemos parar y debemos adaptarnos a las necesidades de cada momento. Escuchar a las niñas y los niños es la mejor forma de acertar considerándoles el mejor y más autorizado interlocutor posible. Pero no para hablar de lo 'suyo' sino para hablar de lo que es de todos y todas, para, con ellos y ellas, mejorar lo nuestro.



Firma del alcalde

II PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos enormemente la participación y las aportaciones realizadas por todas las personas, que se han implicado en la realización de este Plan y del Diagnóstico previo: especialmente a los niños y a las niñas, los adolescentes, las familias, los centros educativos y las entidades que trabajan en el ámbito de la infancia y adolescencia en la ciudad de Soria. Todos ellos han aportado su visión para la conocer, de primera mano, la situación de la infancia en el municipio de Soria.

ENTIDADES PARTICIPANTES:

Asesoría técnica educativa de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León
Centros de educación primaria y secundaria de Soria.
Cáritas Diocesana Osma Soria
Cruz Roja Asamblea Provincial en Soria
Centro Municipal de Tiempo Libre la Peonza
Programa de Apoyo a Familias

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	9
Objetivo del documento.....	9
Presentación.....	13
Aclaraciones.....	14
FUNDAMENTACIÓN.....	15
Objetivo y alcance del Plan.....	15
Marco normativo.....	16
Marco conceptual.....	18
METODOLOGÍA Y ALCANCE.....	24
Principios metodológicos.....	24
Incorporación del desarrollo sostenible.....	25
Procedimiento.....	27
ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN.....	30
OBJETIVOS Y ACCIONES (MATRIZ DE PLANIFICACIÓN).....	33
Objetivos.....	33
Acciones.....	35
COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	52
Coordinación.....	52
Seguimiento.....	53
Evaluación.....	53
PRESUPUESTO.....	56
PLANIFICACIÓN TEMPORAL.....	58
ANEXO: Indicadores de Evaluación.....	58

INTRODUCCIÓN

Objetivo del documento

La **Convención sobre los Derechos del Niño de 1989** reconoce internacionalmente los derechos humanos de los niños y las niñas, definidos como personas menores de 18 años. Dicha Convención establece en forma de ley internacional que los Estados Partes deben asegurar que todos los niños y niñas, sin ningún tipo de discriminación, se beneficien de una serie de medidas especiales de protección y asistencia; tengan acceso a servicios como la educación y la atención de la salud; puedan desarrollar plenamente sus personalidades, habilidades y talentos; crezcan en un ambiente de felicidad, amor y comprensión; y reciban información sobre la manera en que pueden alcanzar sus derechos y participar en el proceso de una forma accesible y activa.

Es responsabilidad de las entidades públicas disponer de las medidas y actuaciones necesarias para conseguir que se cumplan todos los derechos de los niños y de las niñas en los ámbitos, nacionales, regionales y locales. Así los planes de infancia son el medio adecuado para definir, organizar, planificar y plasmar las políticas concretas dirigidas a mejorar la vida de la infancia y adolescencia, asegurando el cumplimiento de la totalidad de sus derechos.

En este sentido, tradicionalmente el Ayuntamiento de Soria ha tenido en cuenta las necesidades de la infancia, interiorizado como prioridad, en el marco de su ámbito competencial, la mejora de la calidad de vida de los niños y niñas que residen en la ciudad. Es por ello por lo que, una vez desarrollado y ejecutado el I Plan de Infancia y Adolescencia de la ciudad, presenta este II Plan con el objetivo de seguir mejorando la calidad de vida de la infancia en la ciudad.

El I Plan de Infancia y Adolescencia (2018-2022) permitió establecer el punto de partida para definir una orientación común y dirigida, facilitando el desarrollo de acciones coordinadas basadas en la política municipal para este colectivo. Gracias a este compromiso municipal Soria fue reconocida por UNICEF como Ciudad Amiga de la Infancia en el año 2018. Desde ese momento se ha trabajado coordinadamente con esta entidad para la mejora de la vida de la infancia en la ciudad trabajando bajo el compromiso adquirido respecto al cumplimiento de los derechos de los niños, las niñas y los y las adolescentes, planificando y desarrollando acciones para este fin. Asimismo, se han ido demostrando avances conseguidos durante este tiempo. Con su implementación se han obtenido aprendizajes de mejora y se han identificado nuevas necesidades producidas por la evolución y los cambios producidos en los últimos años por diversos factores, por ejemplo, por el impacto de la pandemia. Además, recientemente se ha renovado el compromiso de situar a la infancia y adolescencia en el centro de la agenda política y social de Soria, dando a los niños y las niñas un papel protagonista en la ciudad.

Es por ello por lo que este **II Plan**, cuyas acciones concretas se presentan a continuación, además incorporar todo aquello aprendido, así como dar respuesta a las necesidades actuales, pretende dar un paso más que involucre a la infancia de una manera directa y transversal en el ámbito municipal.

En definitiva, el objetivo general de este II Plan es **seguir mejorando la vida la infancia y adolescencia de Soria, dotándoles de un papel protagonista en el ámbito municipal y garantizando el cumplimiento de todos sus derechos.**

Este objetivo general y las premisas básicas quedan plasmadas en cada uno de los objetivos y actuaciones específicas desarrolladas para la infancia y adolescencia recogidas en el II Plan de infancia y adolescencia de la ciudad de Soria cuya vigencia temporal es del 2023 al 2027.

Desde el I Plan, el Ayuntamiento de Soria ya se planteó como estrategia básica la aplicación a la ciudad de Soria de cada uno de los 9 elementos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, tal y como establecía UNICEF y esta estrategia se mantiene en el desarrollo de este II Plan:

1. **PARTICIPACIÓN INFANTIL:** ofreciendo herramientas de participación directa a los niños, niñas y adolescentes que facilite la adaptación y mejora del Plan a las necesidades específicas del momento, tales como el Consejo de Infancia, los presupuestos participativos, etc.
2. **MARCO LEGAL AMIGO DE LA INFANCIA:** desarrollando un documento en el que están plasmadas todas las actuaciones concretas dirigidas a la mejora de la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes en Soria.
3. **ESTRATEGIA DE DERECHOS DE LA INFANCIA PARA TODO EL MUNICIPIO:** proyectando o dirigiendo las actuaciones plasmadas en el Plan que permitan poder aplicar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.
4. **COMISIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA O MECANISMO DE COORDINACIÓN:** creando una comisión de seguimiento que vele por la correcta ejecución del plan y el cumplimiento de los derechos de la infancia.
5. **ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE IMPACTO EN LA INFANCIA:** realizando un análisis de evaluación e impacto del Plan entre niños, niñas y adolescentes.
6. **PRESUPUESTO PARA LA INFANCIA:** destinando una partida presupuestaria para el desarrollo del Plan.

7. **INFORME PERIÓDICO SOBRE EL ESTADO DE LA INFANCIA:** realizando un estudio sobre el estado de la infancia en la ciudad y poniendo a disposición de la infancia de Soria medios a través de los cuales puedan participar obteniendo información de primera mano sobre el estado actual de la infancia en la ciudad.
8. **DAR A CONOCER LOS DERECHOS DE LA INFANCIA:** comunicando los derechos gracias a las actuaciones concretas llevadas a cabo en el marco del Plan relacionadas con los derechos de la infancia.
9. **ABOGACÍA INDEPENDIENTE PARA LA INFANCIA:** ofreciendo apoyo a ONGs y otras instituciones para velar por el cumplimiento de los derechos de la infancia.

El II Plan, además de desarrollarse en base a los 9 elementos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, **se ha definido con una ESTRUCTURA ALINEADA EN LOS 5 OBJETIVOS DE CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA** que sintetizan los derechos de la Convención sobre los Derechos, para garantizar que todos ellos sean universales en la ciudad de Soria.

1. Cada niño, niña y adolescente es **VALORADO, RESPETADO Y TRATADO JUSTAMENTE** dentro de sus comunidades.
2. Las **VOCES, NECESIDADES Y PRIORIDADES DE CADA NIÑO Y NIÑA SE ESCUCHAN** y se consideran en las normativas y políticas públicas, en los presupuestos y en todas las decisiones que les afectan.
3. Todos los niños y niñas tienen acceso a **SERVICIOS ESENCIALES** de calidad.
4. Todos los niños y niñas viven en **ENTORNOS SEGUROS Y LIMPIOS**.
5. Todos los niños y niñas tienen la oportunidad de disfrutar de la **VIDA FAMILIAR, EL JUEGO Y EL OCIO**.

II PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Así las áreas del Plan se corresponden con los 5 objetivos de Ciudades Amigas de la Infancia que sintetizan los derechos de la Convención sobre los Derechos del Niño. Es decir, las acciones del II Plan se han definido para garantizar el cumplimiento en Soria de estos cinco objetivos de derechos de la Iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia. Asimismo, para su diseño se han tenido en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Además, para su definición se ha tenido en cuenta los resultados de la Evaluación intermedia y final del I Plan, así como el informe de valoración intermedio emitido por UNICEF.

Presentación

El documento está formado por 5 capítulos que detallan específicamente los contenidos del II Plan de Infancia y Adolescencia de la ciudad de Soria.

FUNDAMENTACIÓN: en el que se detalla el objeto y alcance del Plan, analizando el marco normativo internacional, nacional y autonómico de la infancia y adolescencia, así como el marco conceptual.

METODOLOGÍA Y ALCANCE: en este capítulo se especifican los principios metodológicos y el procedimiento para abordar el Plan. Es decir, se detallan los pasos y acciones concretos que han llevado a la elaboración del plan que se presenta en este documento.

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL: capítulo en el que se presenta el detalle de la infancia y la adolescencia en la ciudad de Soria. Dicho diagnóstico fue desarrollado de una manera previa al Plan con el objetivo de conocer de primera mano las necesidades de este colectivo en la ciudad.

OBJETIVOS Y ACCIONES (MATRIZ DE PLANIFICACIÓN): en este capítulo se plasman en medidas y actuaciones concretas las necesidades identificadas en la infancia y adolescencia en la ciudad. Se detallan la totalidad de las medidas y acciones que formarán parte del Plan detallando los objetivos y acciones concretas en cada una de ellas.

COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN: que incluye la descripción de la organización específica del Plan tales como distribución de responsabilidades, definición de procedimientos, etc. Se detallan también los procedimientos específicos para el seguimiento del Plan y la posibilidad de incluir correcciones ante imprevistos. Finalmente, este capítulo describe los procedimientos específicos para evaluar, tanto el proceso de ejecución del Plan y sus resultados parciales como sus resultados finales.

Aclaraciones

Actualmente está en vigor el III Plan de Juventud del Ayuntamiento de Soria que está dirigido al grupo de edad de 14 a 29 años.

Por ello, el plan que se presenta en este documento está dirigido al colectivo de 14 o menos años, con el objetivo de no duplicar esfuerzos y dirigir las actuaciones a aquellos menores cuyas necesidades aún no están cubiertas por el Ayuntamiento de Soria en el Plan de Juventud anteriormente mencionado.

FUNDAMENTACIÓN

Objetivo y alcance del Plan

El objetivo general de este II Plan es **seguir mejorando la vida de los niños, las niñas y los adolescentes de Soria, garantizando el cumplimiento de sus derechos, así como la efectiva satisfacción de todas sus necesidades básicas, dotándoles de un papel protagonista en el ámbito municipal.**

Este objetivo general y las premisas básicas quedan plasmadas en cada uno de los objetivos y actuaciones específicas desarrolladas para la infancia y adolescencia recogidas en el II Plan de infancia y adolescencia de la ciudad de Soria cuya vigencia temporal es del 2023 al 2027.

En este sentido, Soria pretende ser escenario para la promoción y defensa de los derechos de la infancia, gracias a su cercanía a los ciudadanos en general y a los niños y niñas en **particular, con enfoque de género y equidad.**

Con el desarrollo del Plan se persiguen los siguientes objetivos:

- ✓ Garantizar que la infancia y la adolescencia de Soria sean valorados, respetados y tratados justamente y se cumplan todos los derechos, promoviendo una educación en valores como la igualdad, la solidaridad, la inclusión, la no discriminación, etc. así como sensibilizar al resto de la población de Soria sobre los derechos de la infancia.
- ✓ Dar voz a la infancia y adolescencia de Soria, escuchando sus necesidades y analizando sus prioridades, participando activamente en la política municipal y en todas las decisiones que les afecten, facilitando su implicación en la ciudad y promoviendo el asociacionismo y la participación social de la infancia en el municipio.
- ✓ Garantizar el acceso a los servicios sociales básicos de calidad de una manera universal, contribuyendo a que la infancia procedente de familias socialmente desfavorecidas pueda vivir de una manera normalizada, compensando las situaciones de riesgo o exclusión en la que se puedan encontrar y ofrecer soluciones a las familias que faciliten la conciliación.
- ✓ Promover el desarrollo de entornos seguros, protegidos y limpios para la infancia y adolescencia.
- ✓ Ofrecer alternativas para que la infancia y adolescencia de Soria tenga oportunidad de disfrutar de la vida familiar, el juego y el ocio, planificando actividades sociales y culturales y poniendo a su disposición lugares seguros para reunirse y jugar, facilitando recursos de conciliación a las familias.

El II Plan de Infancia y Adolescencia de Soria está planteado desde un ENFOQUE DE MEJORA, incluyendo una NUEVA ESTRUCTURA, BASADA EN LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, incluyendo acciones que abarcan nuevos objetivos, acciones, etc.

Marco normativo

El marco normativo que garantiza el bienestar y la satisfacción de las necesidades de la infancia y adolescencia se plasma en el siguiente desarrollo normativo de ámbito internacional, nacional, autonómico y local:

Internacional

Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 y ratificada por España el 30 de noviembre de 1990.

Carta Europea sobre los Derechos del Niño. Resolución A-172/92. Diario Oficial de las Comunidades Europeas de 8 de julio de 1992.

Nacional

Capítulo III del Título I de la Constitución Española de 1978 que hace mención de la obligación de los Poderes Públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia y dentro de esta, con carácter singular, la de los niños y las niñas.

Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Ley 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores y su Reglamento, desarrollado por Real Decreto 1774/2004.

Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de adopción internacional.

Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre, por el que se regula el registro central de delincuentes sexuales, que obliga a presentar certificado negativo de dicho registro a personas que vayan a desempeñar actividades con menores.

II PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Ley 27/2003, de 31 de julio que regula la orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica y la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género. Ambas protegen a menores que viven en situaciones de Violencia de Género.

III Plan de Acción contra la explotación sexual de la Infancia y la Adolescencia (2010-2013).

Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (2013 – 2016) (II PENIA).

Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

Estrategia del Consejo de Europa para los derechos del niño (2016-2021).

Regional

Ley 14/2002, de 25 de julio, de promoción, atención y protección a la infancia en Castilla y León. Título V, Capítulo II, art.126 en el que se establecen las competencias de las entidades locales en relación con la atención y protección a la infancia.

Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, de reforma del Estatuto de Castilla y León. Título V, art. 70, en la que establece las competencias de ámbito regional las relativas: a asistencia social, servicios sociales y desarrollo comunitario, la promoción y atención de las familias, la infancia, la juventud y los mayores y la prevención, atención e inserción social de los colectivos afectados por la discapacidad, la dependencia o la exclusión social. Protección y tutela de menores.

Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de servicios sociales de Castilla y León. Cuyo objetivo es promover y garantizar el derecho al acceso en condiciones de igualdad a un sistema de servicios sociales de carácter universal, dirigidos a favorecer el desarrollo integral, la autonomía, la integración plena y la igualdad de oportunidades, especialmente en situaciones de vulnerabilidad, desprotección, desamparo o exclusión con el fin de compensar los déficits de amparo social.

Municipal

Reglamento del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia, aprobado de forma provisional en el Pleno Ordinario celebrado el 12 de abril de 2018.

I Plan de Infancia y Adolescencia de la ciudad de Soria 2018-2021. [prorrogado]

Marco conceptual

Principios básicos y criterios más relevantes

Como se ha mencionado, el II Plan nace para dar continuidad al I Plan de Infancia y adolescencia, dotando de mayor protagonismo a la infancia e incorporando los autoaprendizajes obtenidos, los resultados y recomendaciones del proceso de evaluación, así como las recomendaciones de UNICEF durante la vigencia del sello de Ciudad Amiga de la Infancia.

En este sentido el II Plan plantea acciones específicas que facilitan:

- ✓ Dar cobertura a necesidades y adaptación de contenidos a menores entre 11 y 14 años.
- ✓ Reducir la brecha digital y adaptación de las metodologías a las TICs.
- ✓ Dotar de espacios de calidad.
- ✓ Promover la participación de los niños/as y adolescentes de la ciudad tanto a través de las herramientas de participación disponibles. Consejo de Infancia, Foros de Participación, etc.
- ✓ Incrementar la formación en derechos de infancia del personal técnico que trabaja con Infancia.
- ✓ Trabajar para que las normativas, los decretos y las ordenanzas sean aprobadas o modificadas teniendo en cuenta el impacto de estas en la infancia.
- ✓ Mantener y definir nuevos mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, con la ciudadanía en general, pero con el Órgano de Participación Infantil y Adolescente en especial.
- ✓ Creación de un espacio consolidado de coordinación y transversalización de la política de infancia.

El II Plan de Infancia y Adolescencia de la ciudad de Soria, como garante de la promoción y protección de los niños y niñas, tiene como premisas básicas los **5 OBJETIVOS DE CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA** que sintetizan los Derechos de la Convención de los derechos de los niños y de las niñas.



1 NO DISCRIMINACIÓN

La infancia y adolescencia es **VALORADA, RESPETADA Y TRATADA JUSTAMENTE**.

NO DISCRIMINACIÓN (ART. 2 CDN), garantizando la aplicación de los derechos a todos los niños y las niñas sin distinción alguna y, reconociendo las diferencias desde un punto de partida de igualdad e inclusión.

- Promoviendo la igualdad de oportunidades y la inclusión social evitando acciones que etiqueten a determinadas personas o colectivos.
- Manteniendo un enfoque de género, fomentando una educación y formación no sexista y persiguiendo la equidad en la toma de decisiones de los niños y las niñas.

2 PARTICIPACIÓN

Las voces, necesidades y prioridades de la infancia y adolescencia **SE ESCUCHAN Y SE CONSIDERAN** en las normativas y políticas públicas, en los presupuestos y en las decisiones que les afectan.

PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS (ART. 12 CDN), promoviendo su participación de una manera libre y responsable en los procesos que les afectan como sujetos de derechos y obligaciones.

- Ofreciéndoles herramientas de participación

3 SUPERVIVENCIA

La infancia y adolescencia tiene acceso a **SERVICIOS ESENCIALES DE CALIDAD**.

SUPERVIVENCIA Y DESARROLLO INFANTIL (ART. 6 CDN), garantizando que todos los derechos se diseñen y ejecuten garantizando la supervivencia y el desarrollo en todos sus aspectos.

4 SEGURIDAD

La infancia y la adolescencia vive en ENTORNOS SEGUROS Y LIMPIOS.

DEDICACIÓN AL INTERÉS SUPERIOR DE LA INFANCIA (ART. 3 CDN), asegurando la protección y cuidado que precisa su adecuado desarrollo y bienestar.

5 SER NIÑO/A

La infancia y adolescencia tiene la oportunidad de disfrutar de la vida familiar, el juego y el ocio.

DERECHO AL DESCANSO, JUEGO Y CULTURA (ART. 31 CDN), garantizando el derecho de jugar, descansar participar en actividades recreativas, culturales y artísticas, apropiadas para cada edad.

II PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

El Plan se estructura en las siguientes **ÁREAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN**¹ cuyas actividades concretas serán definidas con detalle en el capítulo del documento Objetivos y Acciones (matriz de planificación):



- ÁREA 1** VALORES Y NO DISCRIMINACIÓN
- ÁREA 2** PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN
- ÁREA 3** SERVICIOS ESENCIALES
- ÁREA 4** ENTORNOS SEGUROS Y LIMPIOS.
- ÁREA 5** OCIO, CULTURA, DEPORTE, TIEMPO LIBRE Y FAMILIA



¹ Se han tomado como referencia las áreas establecidas en la Convención de los Derechos del Niño.

II PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA



Estas áreas de trabajo se han considerado fundamentales para apoyar el crecimiento y desarrollo de la infancia y adolescencia de Soria:

ÁREA 1 VALORES Y NO DISCRIMINACIÓN

como transmisor de conocimientos y valores y como principal lugar de socialización fuera del ámbito familiar de los niños, niñas y adolescentes.

ÁREA 2 PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN

como medio para garantizar el mayor protagonismo de los niños, las niñas y los adolescentes en las políticas municipales así como en la planificación de medidas y acciones que permitan su desarrollo integral en todos los ámbitos mencionados. Además se plantean acciones para promover el asociacionismo infantil y la cooperación, como medio para la participación y la promoción de la infancia.

ÁREA 3 SERVICIOS ESENCIALES

entendida como garante de lucha contra las desigualdades de acceso y la pobreza, el estado general de salud así como el bienestar físico y mental y el desarrollo de hábitos saludables que contribuyan positivamente al desarrollo de los niños, las niñas y adolescentes asegurando su calidad de vida.

ÁREA 4 ENTORNOS SEGUROS Y LIMPIOS.

protegiendo a la infancia y adolescencia frente a cualquier tipo de violencia, además de asegurar entornos favorables para su desarrollo y autonomía: accesible, limpia, con suficientes espacios de juego, parques, jardines, espacios verdes, etc. Por otro lado promover valores de respeto al medio ambiente.

ÁREA 5 OCIO, CULTURA, DEPORTE, TIEMPO LIBRE Y FAMILIA

garantizando el acceso al ocio: juego, deporte, cultura ,etc, promoviendo el juego fuera del ámbito social y escolar a través de recursos para niños, niñas y adolescentes de Soria que permitan ocupar su tiempo libre con actividades diversas y de calidad, fomentando el deporte y la cultura. Con especial atención a la familia como elemento fundamental de la evolución de las personas, en el que se inicia la socialización y se desarrolla la primera infancia. Para ello se plantean acciones que apoyen la normalización de todas las familias de Soria, garantizando la minimización de las situaciones de riesgo y favoreciendo la conciliación de la vida personal y laboral.

METODOLOGÍA Y ALCANCE

Principios metodológicos

Para la elaboración del II Plan de Infancia y Adolescencia de Soria, se han tenido en cuenta los siguientes principios metodológicos:

- ✓ **GLOBALIDAD:** contemplando las necesidades de la infancia y adolescencia en todos los ámbitos, estableciendo medidas que permitan coordinar e incluir todas las áreas de actuación.
- ✓ **INTEGRALIDAD:** entendiendo las necesidades globales de los niños, las niñas y adolescentes analizando todos los ámbitos que afectan a su vida desde diferentes perspectivas sus necesidades.
- ✓ **ANÁLISIS-DIAGNÓSTICO-EVALUACIÓN-PLANIFICACIÓN:** analizando y diagnosticando la situación actual de la infancia y adolescencia en el municipio con el objetivo de priorizar actuaciones en el Plan.
- ✓ **TRANSVERSALIDAD:** integrando en la metodología de trabajo además de los protagonistas (niños, niñas y adolescentes) la visión de diferentes agentes que tienen relación con la infancia (familias, centros educativos, entidades que trabajan con la infancia, etc.), incluyendo como aspectos transversales la igualdad de género y la participación.
- ✓ **PARTICIPACIÓN:** estableciendo una metodología en la que participen todos los menores, incluyendo la opinión de todos los grupos de edad, estableciendo adaptaciones metodológicas para cada grupo de edad considerado.
- ✓ **RACIONALIDAD:** garantizando en la metodología la realización de un trabajo eficiente que garantice la rentabilidad los recursos disponibles, evitando solapamientos y duplicidad de actuaciones con otras áreas o planes.
- ✓ **CON ENFOQUE BASADO EN LOS DERECHOS DE INFANCIA:** teniendo en cuenta el hilo conductor del cumplimiento de los derechos de infancia en el desarrollo del Plan, estableciendo la estructura y planificando acciones que permitan alcanzar el cumplimiento de los 5 derechos sintéticos de las Ciudades Amigas de la Infancia.
- ✓ **INCORPORANDO LAS PRIORIDADES DE UNICEF RESPECTO A INFANCIA de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS).**

Incorporación del desarrollo sostenible

En el diseño del II Plan de Infancia y adolescencia de Soria se han tenido en cuenta las prioridades de La nueva agenda universal de desarrollo sostenible 2030.

La **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS)** representa el marco global de desarrollo hasta el 2030. A lo largo de sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas, se abordan las tres dimensiones – social, económica y medioambiental – del desarrollo sostenible.

Los Objetivos de desarrollo sostenible son el plan maestro para conseguir un futuro sostenible para todos. Se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día, como la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia. Para no dejar a nadie atrás, es importante que logremos cumplir con cada uno de estos objetivos para 2030.

Los 17 objetivos de desarrollo sostenible son los siguientes:

1. Fin de la pobreza
2. Hambre o
3. Salud y bienestar
4. Educación de calidad
5. Igualdad de género
6. Agua limpia y saneamiento
7. Energía Asequible y No Contaminante
8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico
9. Industria, Innovación e Infraestructura
10. Reducción de las Desigualdades
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles
12. Producción y Consumo Responsables
13. Acción por el Clima
14. Vida Submarina
15. Vida de Ecosistemas Terrestres
16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
17. Alianzas para Lograr los Objetivos

Se trata de un programa de acción que comprometerá a todos los países del mundo durante los próximos 15 años, estableciendo responsabilidades y metas para todos los gobiernos, y reforzando un enfoque universal de derechos humanos que trasciende la división tradicional entre políticas nacionales e internacionales.

Según Unicef, esta nueva hoja de ruta mundial supone una **oportunidad para aplicar las lecciones aprendidas con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), llegar a los niños y a las niñas más vulnerables.**

II PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

En este sentido Soria se compromete a ajustarse a los objetivos, aplicándolos en el marco municipal para generar mejores oportunidades y bienestar para todos los niños y las niñas que residen en la ciudad.

En el apartado objetivos y acciones se incluye las prioridades de la Agenda 2030 con la que se relaciona cada una de las áreas del II Plan de Infancia y Adolescencia de Soria.

Así, el presente Plan incluye la incorporación de los objetivos mundiales para el desarrollo sostenible, en especial para la infancia, concretamente los identificados en la **Agenda UNICEF: For #Everychild**.

1. **ERRADICAR LA VIOLENCIA** contra los niños.
2. Convertir el **FIN DE LA POBREZA INFANTIL** en el elemento esencial para erradicar la pobreza mundial.
3. Renovar los esfuerzos mundiales para poner **FIN A LAS MUERTES MATERNAS E INFANTILES** que es posible prevenir.
4. Prestar mayor atención a la **ADOLESCENCIA**, el segundo decenio de la vida.
5. Aprovechar la creciente “revolución de los datos” para **PROMOVER LOS DERECHOS** de todos los niños y las niñas.
6. **INCREMENTAR LAS INVERSIONES** en todos los niños y niñas, sobre todo en los más vulnerables y marginados.
7. **ROMPER EL CICLO DE LAS CRISIS** crónicas que afectan a la infancia.
8. **PRIORIZAR LA EDUCACIÓN** para que todos los niños, las niñas y los adolescentes asistan a la escuela.
9. **ACABAR CON LA EXCLUSIÓN Y LA DISCRIMINACIÓN** contra las niñas.
10. Hacer frente al **CAMBIO CLIMÁTICO** para bien de las futuras generaciones.



En el apartado objetivos y acciones se incluye las prioridades de la Agenda 2030 con la que se relaciona cada una de las áreas del II Plan de Infancia y Adolescencia de Soria.

Procedimiento

El procedimiento para el desarrollo del II Plan de infancia y adolescencia de la ciudad de Soria ha sido el siguiente:



FASE PRELIMINAR:

Reunión del Equipo de Trabajo Técnico del Plan:

Para la planificación del II Plan de infancia y adolescencia de la ciudad de Soria se realizó una reunión de lanzamiento con el Equipo de Trabajo Técnico del Plan. Este grupo, constituido desde el año 2018 con el desarrollo del I Plan, está formado por la dirección de la Concejalía de Acción Social y Juventud del Ayuntamiento de Soria y por los técnicos de servicios sociales. Han sido los responsables del diseño y definición del contenido del Plan.

Investigación de Gabinete:

Se realizó una revisión bibliográfica de la documentación relacionada con el Plan de infancia y adolescencia, tales como documentación (memorias, informes, etc.) disponibles en el Ayuntamiento, otros planes de infancia y adolescencia municipales publicados, documentación de UNICEF para contextualizar la elaboración del II Plan de infancia y adolescencia de la ciudad de Soria.

Además, se han tenido en cuenta los trabajos de evaluación intermedia y final del I Plan y un sondeo de la opinión de la infancia y adolescencia de Soria realizado en el año 2020. Además del reporte de progreso por parte de UNICEF que se plasmó en un informe intermedio.

FASE 1:

Diagnóstico de situación de la infancia y adolescencia en la ciudad de Soria:

Como punto y seguido, para poner fin al I Plan y definir el contenido del II Plan de infancia y adolescencia de Soria, se ha realizado un nuevo Diagnóstico de situación de la infancia y adolescencia en la ciudad se Soria.

Para conocer y actualizar la realidad actual de la infancia y adolescencia de la ciudad, se ha realizado un diagnóstico basado en fuentes primarias y secundarias de información. Este diagnóstico ha tenido como objetivo como objetivo, no solo la caracterización de este colectivo, sino también la identificación de las necesidades de los niños, las niñas y los adolescentes en Soria.

El primer lugar, se ha realizado una **investigación basada en fuentes estadísticas oficiales** que han permitido caracterizar, de una manera objetiva, la realidad de la infancia y adolescencia en la ciudad. Asimismo, se han analizado los principales recursos disponibles en la ciudad para este colectivo.

En segundo lugar, se contó con la colaboración de los protagonistas es decir niños, niñas y adolescentes de Soria. Para tal fin se realizó una **ENCUESTA ONLINE dirigida a niños, niñas y adolescentes mayores de entre 6 y 14 años**.

FASE 2:

Redacción del borrador II Plan de Infancia y Adolescencia en la ciudad de Soria:

Finalizada la fase de recogida de información cuantitativa y con los resultados del Estudio Diagnóstico de la Infancia y Adolescencia en la ciudad de Soria, se procedió a redactar el documento borrador del II Plan de Infancia y Adolescencia de la ciudad de Soria.

Su contenido ha dado respuesta a la realidad actual de la Infancia y Adolescencia de la ciudad, a las necesidades identificadas por la población infantil objeto de estudio, así como los análisis previos evaluativos, internos y externos del Plan, incluyendo las opiniones de los protagonistas (la infancia y adolescencia), los autoaprendizajes y las recomendaciones de UNICEF.

FASE 3:

Revisión del documento Borrador del I Plan de Infancia y Adolescencia en la ciudad de Soria:

Además de la revisión del documento por parte de la comisión técnica, se **celebraron 2 FOCUS GROUP** en los que han participado expertos en el ámbito de la infancia de la ciudad de Soria y niños y niñas que residen en la ciudad.

II PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

El objetivo principal de los mismos fue priorizar los contenidos del Plan, identificar necesidades y propuestas de actuaciones y contrastar las actuaciones incluidas de cara a paliar las principales necesidades de la ciudad de Soria para niños, niñas y adolescentes.

En el focus group de expertos participaron expertos del ámbito de la infancia: Dirección provincial de Cruz Roja Juventud, Infancia de Cáritas, Asesor Técnico Educativo, Dirección Colegio Fuente del Rey, Representantes de AMPAS de diferentes centros educativos (Numancia y Pedrizas), Programa de Intervención Familiar y coordinación del Centro Municipal de Tiempo Libre la Peonza.

En el focus group de infancia se contó con la participación de niños y niñas de 7 a 14 años representantes de los centros educativos de Soria, incluyendo niños y niñas beneficiarios del programa de Infancia Cáritas.

FASE 4:

Redacción del documento final II Plan de Infancia y Adolescencia en la ciudad de Soria:

Con la información del diagnóstico y con la información cualitativa procedente de los Focus Group, el equipo técnico redactó el documento definitivo.

Validación y aprobación del I Plan de Infancia y Adolescencia:

El contenido del II Plan de Infancia y Adolescencia se aprobará por el órgano competente.

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN

Según los últimos datos publicados por el padrón municipal del Instituto Nacional de estadística a 1.1 del 2022 en **Soria residen 5.583 niños y niñas de entre 0 y 14 años²**. Esto supone que **el 14,2% de las personas que residen en la ciudad tienen menos de 14 años**.

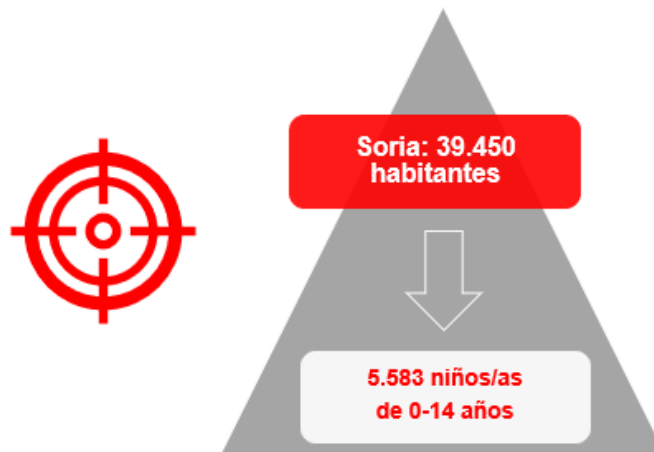


Figura 1: Población de Soria

Fuente: Estadística del Padrón Continuo a 1 de enero de 2017. Instituto Nacional de Estadística.

Soria es una ciudad **caracterizada por el envejecimiento de la población**, con un fuerte peso de las edades poblacionales de mayor edad. Además, **en los últimos años el número de niños y niñas menores de 14 años se ha reducido**. Concretamente desde el año 2018 se ha reducido en 904 el número de niños y niñas de 0 a 14 años en la ciudad.

La diferencia de sexos es muy reducida con **cierta tendencia a la masculinización**, patrón similar al del territorio nacional.

² Fuente: Padrón Continuo. Instituto Nacional de Estadística. Datos a 1.1.2022

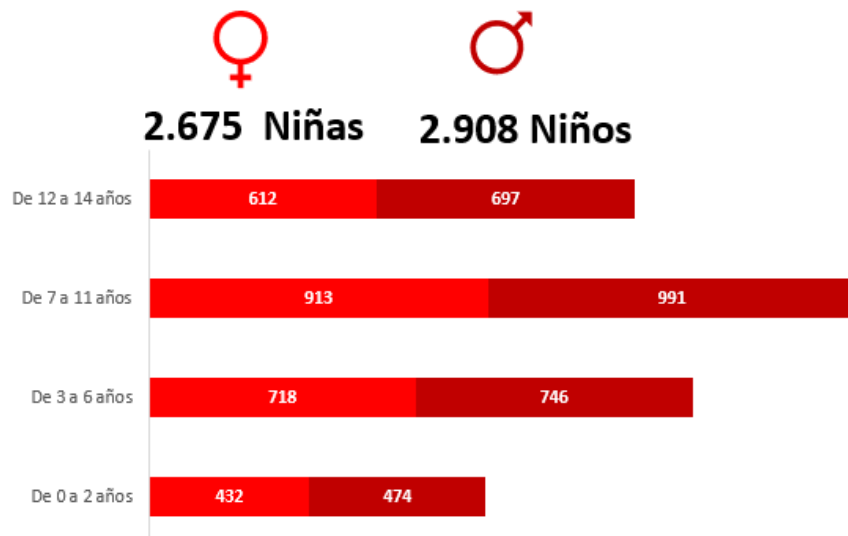


Figura 2: Distribución por edad de las personas de 14 años o menos residentes en la ciudad de Soria según sexo.
Fuente: Estadística del Padrón Continuo a 1 de enero de 2017. Instituto Nacional de Estadística.

Según el diagnóstico de la infancia y adolescencia realizado en 2023, **la ciudad de Soria cuenta con una buena valoración por parte de los niños, las niñas y los adolescentes** como lugar de residencia de la población infantil. Así, los niños y las niñas le dan una puntuación de **8,12 sobre 10**.

Más de 6 de cada 10 niños, niñas y adolescentes, que saben que Soria es Ciudad Amiga de la Infancia, creen que la ciudad ha mejorado su vida desde que lo es.

Lo que más les gusta de Soria son los **parques, zonas verdes y naturaleza**, asimismo se ponen de manifiesto las **ventajas de tener un tamaño pequeño** (cercanía, facilidad de movilidad, etc.) así como la **tranquilidad y la seguridad** con la que viven. El deporte es uno de los puntos fuertes de la ciudad.

Estos mismos aspectos son los que determinan algunas de los principales puntos más débiles que se destacan de Soria como son la **limitación de las comunicaciones, así como de servicios y oportunidades**.

Asimismo, **la accesibilidad es otro de los puntos mejorables en Soria**. El 56,8% de los niños, las niñas y los adolescentes encuestados indica que las calles de Soria no son adecuadas para pasear (amplitud de las aceras, buen estado del suelo, adecuada señalización, etc.) y el 64,2% indican que Soria no está bien adaptada para que te desplaces en bicicleta, patinete, etc.

De manera general, los **recursos disponibles en la ciudad para la infancia y adolescencia (tanto instalaciones como actividades)** cuentan con una **buena valoración** por parte de la infancia y la adolescencia. Lo mejor valorado es la **oferta deportiva**, tanto las actividades deportivas disponibles (el 71,4% las valora con 8 o más), como las instalaciones disponibles para hacer deporte (71,5% las valora con 8 o más). Las **zonas verdes** también cuentan con una valoración muy positiva por parte de la infancia y la adolescencia (El 66,1% las valora con 8 o más).

Respecto a las mejoras identificadas, destaca la demanda de **más actividades vinculadas con la naturaleza y el medio ambiente** (concretamente rutas en bici y talleres en la naturaleza) **así como incrementar las actividades culturales** (como festivales o actividades de música y actividades de teatro).

Respecto a las mejoras en instalaciones, el **78,2% de los niños y las niñas encuestados indicaron que se necesitan más sitios para reunirse y el 70,8% sitios para ver/hacer actividades culturales.**

El 92,6% de los niños, las niñas y los y las adolescentes de Soria **no perciben desigualdad de género**, puesto que consideran que niños y niñas tienen las mismas oportunidades. 4 de cada 10 niños/as han participado en actividades relacionadas, en su mayoría en talleres específicos en los centros escolares.

La participación de la infancia y adolescencia es elevada, **más de 6 de cada 10 niños y niñas han participado dando su opinión a través de las herramientas de participación de los centros escolares o del Ayuntamiento.**

OBJETIVOS Y ACCIONES (MATRIZ DE PLANIFICACIÓN)

Objetivos

Los objetivos y acciones que se detallan en este apartado se han planteado siguiendo los principios básicos de la Convención, el marco normativo vigente y las características específicas de la infancia y adolescencia en la ciudad de Soria, dando prioridad a las propuestas realizadas durante el proceso participativo llevado a cabo para su desarrollo.

Las acciones concretas se agrupan en las siguientes **ÁREAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN**:



II PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Como se ha mencionado el II Plan de Infancia y Adolescencia de la ciudad de Soria está planteado para **seguir mejorando de manera integral la vida de los niños, las niñas y adolescentes y garantizar y el cumplimiento de sus derechos, así como la efectiva satisfacción de sus necesidades básicas**. Soria se compromete con la promoción y defensa de los derechos de la infancia, garantizando a su cercanía a los ciudadanos en general y a la infancia y adolescencia en particular. Todo ello desde una perspectiva participativa teniendo en cuenta su opinión en todos los asuntos que les conciernen.

Asimismo, se corresponden con la aplicación de los Objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 como se ha mencionado anteriormente.

Las áreas estratégicas de actuación están orientadas fundamentalmente a la consecución de los siguientes **objetivos**:

ÁREA 1 VALORES Y NO DISCRIMINACIÓN

Difundir los **derechos de la infancia**, desarrollar políticas locales enfocadas en la consecución de estos derechos, especialmente la **igualdad y la no discriminación**, protegiendo a los **más vulnerables**, desarrollando acciones y medidas que promuevan la **educación en valores** como la igualdad, la solidaridad, la inclusión, la no discriminación, etc. así como sensibilizar al resto de la población de Soria sobre los derechos de la infancia.

Prioridades de la Agenda 2030 con las que se relaciona: 1. Fin de la pobreza / 2. Hambre o / 5. Igualdad de género / 10. Reducción de las Desigualdades / 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas



ÁREA 2 PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN

Ofrecer **mecanismos de participación** para dar voz a la infancia y adolescencia de Soria facilitando su implicación en la ciudad de cara a la planificación de procesos que les afectan y promover el asociacionismo y la participación social de la infancia en el municipio.

Prioridades de la Agenda 2030 con las que se relaciona: 10. Reducción de las Desigualdades / 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas



ÁREA 3 SERVICIOS ESENCIALES

Desarrollar medidas que permitan contribuir a que la infancia procedente de **familias socialmente desfavorecidas** puedan vivir de una manera normalizada, **compensando las situaciones de riesgo o exclusión** en la que se puedan encontrar, garantizar la **salud, promover hábitos saludables y de calidad de vida** que favorezcan su crecimiento sano físico y mental así como **educar en el buen uso y facilitar el uso de las TIC**.

Prioridades de la Agenda 2030 con las que se relaciona: 1. Fin de la pobreza / 2. Hambre o / 3. Salud y bienestar / 4. Educación de calidad / 5. Igualdad de género / 10. Reducción de las Desigualdades



ÁREA 4 ENTORNOS SEGUROS Y LIMPIOS.

Proteger a la infancia y adolescencia de Soria frente a **cualquier tipo de violencia**, además de asegurar **entornos favorables** para su desarrollo y autonomía: **accesible, limpia, con suficientes espacios de juego, parques, jardines, espacios verdes, etc.** Por otro lado, promover **valores de respeto al medio ambiente y la naturaleza**.

Prioridades de la Agenda 2030 con las que se relaciona: 7. Energía Asequible y No Contaminante / 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles / 12. Producción y Consumo Responsables / 13. Acción por el Clima



ÁREA 5 OCIO, CULTURA, DEPORTE, TIEMPO LIBRE Y FAMILIA

Favorecer el desarrollo actividades de **tiempo libre, juego, actividad física y deporte y cultura** dirigida a la infancia y adolescencia de Soria, así como sus familias, **ofreciendo recursos que faciliten la conciliación**.

Prioridades de la Agenda 2030 con las que se relaciona: 3. Salud y bienestar / 4. Educación de calidad / 5. Igualdad de género / 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico / 10. Reducción de las Desigualdades



Acciones

En este apartado se relacionan las actuaciones mediante las que se pretenden hacer efectivos cada uno de los objetivos generales citados en el apartado anterior y se concreta el momento en que se va a desarrollar cada una de ellas.

La elección de las actuaciones está sometida a criterios de oportunidad, recursos y tiempo disponible.



ÁREA 1 VALORES Y NO DISCRIMINACIÓN

Objetivo general: Difundir los derechos de la infancia, desarrollar políticas locales enfocadas en la consecución de estos derechos, especialmente la igualdad y la no discriminación, protegiendo a los más vulnerables, desarrollando acciones y medidas que promuevan la educación en valores como la igualdad, la solidaridad, la inclusión, la no discriminación, etc. así como sensibilizar al resto de la población de Soria sobre los derechos de la infancia.

Componente 1: Dar a conocer los derechos de la infancia y la Convención de los Derechos del Niño

Objetivo 1.1: Sensibilizar a todos los ciudadanos de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes de Soria.

Acción 1.1.1 Crear un boletín específico en la página web del Ayuntamiento que difunda información sobre los derechos de la infancia, acuerdos municipales que tengan incidencia en la población infantil y servicios municipales dirigidos a niños, niñas y adolescentes.

Acción 1.1.2 Implicación de los medios de comunicación para la difusión de las actuaciones vinculadas con los Derechos del niño y la conmemoración del Día Universal del Niño.

Acción 1.1.3 Celebración con carácter oficial del Día Internacional de la Infancia el 20 de noviembre que incluya una programación de actividades específicas.

Acción 1.1.4 Desarrollo de campañas de comunicación de los Derechos del Niño en centros educativos, que incluya el diseño de material de divulgación con contenidos vinculados a la Convención de los Derechos del Niño de 1989. Carácter anual.

Acción 1.1.5 Edición y difusión de la versión de lectura fácil dirigida al público infantil del Plan de Infancia y Adolescencia de Soria.

Acción 1.1.6 Dar a conocer y promover el programa “Ciberresponsables” de UNICEF entre las organizaciones que trabajan con la infancia (centros educativos, asociaciones, etc.) www.ciberresponsables.org

II PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Objetivo 1.2: Desarrollo de valores entre la infancia y adolescencia que promuevan la no discriminación, así como prevenir situaciones de desigualdad, bullying y acoso escolar.

Acción 1.2.1 Organización de acciones de sensibilización dirigido a niños, niñas y adolescentes sobre bullying y acoso escolar.

Acción 1.2.2 Impartición de talleres en habilidades sociales, de autoprotección y reacción ante situaciones de desigualdad, bullying y acoso escolar.

Acción 1.2.3 Impartición de talleres de formación a los niños, niñas y adolescentes de la ciudad en pautas de actuación ante el acoso escolar en sus centros educativos.

Componente 2: Políticas y planificación no discriminatorias

Objetivo 2.1: Favorecer, desde la infancia, el desarrollo de valores vinculados con la igualdad, la solidaridad, la no discriminación, la integración, etc.

Acción 2.1.1 Organización de actividades formativas en materia de Igualdad dirigida a los menores.

Acción 2.1.2 Celebración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre).

Acción 2.1.3 Organización de talleres dirigidos a familias para reforzar el papel imprescindible de los padres/madres como transmisores de valores a sus hijos/as y la importancia de los roles parentales.

Objetivo 2.2: Promover la inclusión de colectivos con capacidades diferentes, asegurando la correcta atención y apoyo, así como el acceso a los recursos de la ciudad,

Acción 2.2.1 Programas educativos de atención y apoyo a NNyA con capacidades diferentes.

Acción 2.2.2 Ayudas destinadas a favorecer el acceso equitativo a servicios para niños con capacidades diferentes.

Componente 3: Comunidades inclusivas y protectoras, con atención a colectivos vulnerables y situaciones concretas

Objetivo 2.1: Favorecer el desarrollo de una sociedad inclusiva y protectora, basada en la igualdad, la solidaridad, no discriminatoria e integradora.

Acción 2.1.1 Celebración del Día de la Paz (30 de enero).

Acción 2.1.2 Desarrollo de programas preventivos para erradicar la violencia entre iguales, especialmente en polideportivos.



ÁREA 2 PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN

Objetivo general: Ofrecer mecanismos de participación para dar voz a la infancia de Soria facilitando su implicación en la ciudad de cara a la planificación de procesos que les afectan y promover el asociacionismo y la participación social de la infancia en el municipio.

Componente 1: Participación significativa de la infancia a través del Órgano de Participación Infantil y otros espacios

Objetivo 1.1: Potenciar la participación infantil en las actividades que se desarrollen en el ámbito municipal, desarrollando canales que incrementen participación directa de la infancia y adolescencia de Soria de forma que puedan influir en las políticas municipales.

Acción 1.2.1 Creación del proyecto Audiencia Pública Infantil. Encuentros periódicos entre el alcalde y niños/as del municipio para recoger opiniones y propuestas, así como para solicitar ayuda en diferentes ámbitos municipales.

Acción 1.2.1 Mantenimiento y potenciación del Consejo de Infancia como estructura de participación infantil permanente de consulta en los asuntos municipales que les conciernen. Incremento del número de sesiones

Acción 1.2.1 Diseño y puesta en marcha de un espacio online que permita dar a conocer la opinión de la infancia y adolescencia y recoger propuestas de una manera continua: buzón de sugerencias, correo electrónico, foro.

Acción 1.2.1 Instalación de buzones de sugerencias en los distritos servicios municipales para recoger opiniones y demanda de niños, niñas y adolescentes.

Acción 1.2.1 Mantenimiento y potenciación de la iniciativa Presupuestos Infantiles.

Acción 1.2.1 Promoción de nuevos canales de participación de la población infantil y juvenil como: encuentros entre centros educativos y el Ayuntamiento, eventos sobre ideas y propuestas, etc.

Acción 1.2.1 Creación de un protocolo de seguimiento de iniciativas y propuestas de los menores.

Objetivo 1.2: Potenciar la participación infantil en la organización de actividades de ocio y tiempo libre.

Acción 1.2.1 Acción 5.1 Mantenimiento y potenciación de las herramientas de participación existentes en el Centro municipal de Tiempo Libre La Peonza: Buzón de Sugerencias online, Facebook, encuesta de satisfacción, buzón de sugerencias físico, etc.

Acción 1.2.2 Garantizar la transición de los niños y de las niñas a los recursos dirigidos para jóvenes programando actividades específicas para edades de 11 a 14 años impulsadas desde el centro joven.

Acción 1.2.3 Elaboración de noticias con lenguaje accesible y adaptado de aquellas noticias que les afecten directa o indirectamente.

Componente 2: Protagonismo de la infancia

Objetivo 2.1: Potenciar la participación infantil en las actividades que se desarrollen en el ámbito municipal.

Acción 2.1.1 Mantenimiento y actualización constante de la web del Ayuntamiento de Soria con contenidos de interés y vinculados al ámbito de la infancia en Soria.

Acción 2.1.2 Creación de la guía de recursos, prestaciones y servicios para la infancia y adolescencia de la ciudad de Soria que permita unificar y desarrollar la oferta de recursos disponibles.

Acción 2.1.3 Desarrollo de espacios impulsados, favorecidos y promovidos por los niños para tratar temáticas de interés para ellos.

Objetivo 2.2: Promover el desarrollo y la participación de los menores de Soria en actividades culturales.

Acción 2.2.1 Desarrollo de una guía de turismo infantil de la ciudad de Soria.

Acción 2.2.2 Velar por la adecuación de las infraestructuras culturales de la ciudad.

Objetivo 2.3: Favorecer la imagen de la infancia y de la adolescencia, así como difundir los niños, las niñas y los adolescentes de Soria entre los ciudadanos de Soria.

Acción 2.3.1 Acciones para buscar la colaboración de los principales medios de comunicación dirigidos a potenciar una imagen positiva de la infancia y adolescencia.

Componente 3: Fomento de la participación infantil: Sensibilización, formación, encuentros y normativas

Objetivo 3.1: Promover el desarrollo y la participación de los menores de Soria en actividades culturales.

Acción 3.1.1 Potenciación de la presencia y participación de los niños, las niñas y adolescentes en los actos culturales de la ciudad y en su programación.

Acción 3.1.2 Promover la participación de la infancia de Soria para la programación de los eventos culturales en el municipio.

Objetivo 3.2: Desarrollar medidas que incrementen participación directa de la infancia y adolescencia de Soria de forma que puedan influir en las políticas municipales.

Acción 3.2.1 Difusión en centros educativos del trabajo desarrollado por el Consejo de Infancia.

Acción 3.2.2 Promover la celebración de un encuentro anual supramunicipal en el que participen niños, niñas y adolescentes integrados en estructuras de participación infantil. Encuentro de Consejos municipales de Infancia.

Acción 3.2.3 Valoración de la participación en el Encuentro Estatal de Consejos de Participación Infantil y Adolescente.

Objetivo 3.3: Difusión de información sobre los órganos de participación infantil.

Acción 3.3.1 Desarrollar acciones de difusión de información que tengan como objetivo dar a conocer y promover la participación infantil en los órganos de participación diseñados.

Acción 3.3.2 Realización de talleres y actividades donde se difundan las diferentes formas de participación infantil y adolescente en Soria para promover la participación.



ÁREA 3 SERVICIOS ESENCIALES

Objetivo general: Desarrollar medidas que permitan contribuir a que la infancia procedente de familias socialmente desfavorecidas pueda vivir de una manera normalizada, compensando las situaciones de riesgo o exclusión en la que se puedan encontrar, garantizar la salud, promover hábitos saludables y de calidad de vida que favorezcan su crecimiento sano físico y mental, así como educar en el buen uso y facilitar el uso de las TIC.

Componente 1: Lucha contra la pobreza y las desigualdades de acceso

Objetivo 1.1: Proteger a la infancia más vulnerable, garantizando la correcta difusión de los recursos disponibles para ello en la ciudad

Acción 1.1.1 Establecer un protocolo de protección, prevención y atención a la infancia más vulnerable

Acción 1.1.2 Ofrecer mayor difusión de las acciones realizadas para las familias garantizando el impacto y promoviendo la participación de todas las familias superando barreras culturales y económicas que puedan existir.

Objetivo 1.2: Facilitar recursos a familias con menores que tienen alguna carencia o se encuentran en situación de riesgo, eliminando barreras económicas.

Acción 1.2.1 Mantenimiento del programa de ayudas económicas a menores y sus familias: Ayudas a familias, ayudas Económicas de Urgente necesidad destinadas a paliar situaciones de necesidad que con carácter transitorio puedan afectar a individuos o familias, ayudas a Gastos de Guarderías, etc.

Acción 1.2.2 Establecer medidas de apoyo a las familias (becas, ayudas económicas, reserva de plazas, etc.) para garantizar la igualdad de acceso a la oferta de recursos disponibles para los niños y las niñas de Soria.

Objetivo 1.3: Potenciar la cooperación internacional orientando las acciones a proyectos vinculados con la infancia.

Acción 1.3.1 Mantenimiento de la prioridad para la concesión de subvenciones destinadas a ONGs en la que se priorizan, entre otros, los proyectos dirigidos a la mejora de las condiciones de vida de menores.

II PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Acción 1.3.2 Desarrollo de acciones de sensibilización sobre las desigualdades y pobreza en el mundo.

Componente 2: Educación y TIC: Ayudas, necesidades especiales, absentismo, brecha digital...

Objetivo 2.1: Promover la correcta utilización de las redes sociales salvaguardando el derecho a la intimidad de los menores.

Acción 2.1.1 Organización de talleres sobre la exposición de los menores en Internet y las redes sociales dirigido a padres y madres, garantizando la intimidad de los menores en medios de comunicación.

Acción 2.1.2 Desarrollo de campañas de sensibilización de los riesgos de internet.

Objetivo 2.2: Reducir la brecha digital de colectivos más desfavorecidos garantizando el acceso a nuevas tecnologías de colectivos con menores recursos.

Acción 2.2.1 Ayudas económicas para la adquisición de dispositivos y medios (ordenadores, tablets, wifi, etc.) para reducir la brecha digital.

Objetivo 2.3: Apoyar la escolarización de todos los niños y las niñas del municipio, garantizando el derecho a la educación.

Acción 2.3.1 Participar en la Comisión de Absentismo escolar dentro del programa provincial de Prevención y Control del Absentismo Escolar.

Acción 2.3.2 Participar en la elaboración del Programa de apoyo a la escolarización en colectivos con riesgo: minorías étnicas, alumnos con discapacidades, etc.

Acción 2.3.3 Mantenimiento de las Escuelas infantiles municipales.

Acción 2.3.4 Creación de la figura “Policía Tutor” para la identificación y prevención de una manera más directa del absentismo escolar.

Componente 3: Salud y Alimentación

Objetivo 3.1: Promover hábitos saludables a través de programas de prevención y promoción de la salud.

Acción 3.1.1 Desarrollar acciones formativas dirigidas a las familias sobre cuidados y atenciones en cada etapa de desarrollo y la necesidad de poner límites en cada etapa.

II PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Acción 3.1.2 Trabajar por un Plan de prevención de trastornos de la conducta alimentaria dirigido a familias y a profesionales que trabajan con menores.

Acción 3.1.3 Organización de talleres de educación afectivo-sexual y sexualidad sana y responsable.

Objetivo 3.2: Sensibilizar a la población infantil sobre educación en hábitos saludables.

Acción 3.2.1 Realización de talleres sobre la educación en Salud dirigido a familias y a profesionales que trabajan con la infancia.

Acción 3.2.2 Realización de talleres de alimentación saludable.

Acción 3.2.3 Organización de talleres de cocina saludable para niños y niñas.

Objetivo 3.3: Prevenir hábitos nocivos como el consumo de drogas entre la población infantil.

Acción 3.3.1 Desarrollo de campaña de información, sensibilización y prevención sobre la problemática y consecuencias del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas dirigidas a los menores.

Acción 3.3.2 Regular el uso de los locales de Soria como locales de ocio.

Acción 3.3.3 Organización de talleres de formación sobre drogodependencias dirigido a familias y profesionales que trabajan con menores, con especial atención al alcohol.

Acción 3.3.4 Intervención preventiva de posibles casos de consumo y tráfico de drogas.

Objetivo 3.4: Desarrollar acciones específicas para el cuidado de la salud mental de la infancia.

Acción 3.4.1 Ofrecer asistencia psicosocial a los niños/as y familias con niños/as.



ÁREA 4 ENTORNOS SEGUROS Y LIMPIOS

Objetivo general: proteger a la infancia y adolescencia de Soria frente a cualquier tipo de violencia, además de asegurar entornos favorables para su desarrollo y autonomía: accesible, limpia, con suficientes espacios de juego, parques, jardines, espacios verdes, etc. Por otro lado, promover valores de respeto al medio ambiente y la naturaleza.

Componente 1: Protección a la infancia y adolescencia contra todos los tipos de violencia

Objetivo 1.1: Proteger a la infancia más vulnerable.

Acción 1.1.1 Desarrollar medidas que faciliten a los menores una figura de confianza que puedan ofrecerles apoyo y asesoramiento en caso de necesidad a través de acciones de sensibilización a profesionales que trabajan con los menores (monitores, trabajadores sociales, etc.).

Objetivo 1.2: Potenciar habilidades personales de los niños, niñas y adolescentes.

Acción 1.2.1 Mantenimiento y potenciación de los talleres organizados por el Centro municipal de Tiempo Libre la Peonza dirigidos a la población infantil con diferentes temáticas para aprender y potenciar habilidades personales.

Objetivo 1.3: Detectar necesidades e intervenir con menores en situación de riesgo o conflictividad familiar.

Acción 1.3.1 Desarrollo de un Programa de Educación de Calle dirigida a niños/as y jóvenes, que presentan dificultades de integración social.

Acción 1.3.2 Desarrollo de un Programa de intervención social con menores en situación de riesgo de exclusión social y/o conflictividad familiar.

Acción 1.3.3 Elaboración de un Protocolo de coordinación para la detección y actuación en caso de situación de riesgo y desprotección, de manera especial casos de maltrato y abusos sexuales.

Componente 2: Vivienda, planificación urbana y movilidad independiente y segura para la infancia

Objetivo 2.1: Favorecer el diseño de ciudad con espacios públicos dirigidos a la infancia adecuados y accesibles.

Acción 2.1.1 Celebración de la Semana de la Movilidad en Soria con acciones específicas dirigidas a la infancia para sensibilizar sobre el uso irracional del coche y beneficios del uso de medios de transporte sostenibles (Transporte público, bici, a pie, etc.)

Acción 2.1.2 Análisis y mejora de las principales barreras arquitectónicas de acceso para garantizar la accesibilidad de todos los niños y niñas, incluyendo los que tienen necesidades especiales.

Acción 2.1.3 Implicación de los menores en el diseño y modernización de las zonas de ocio y juego.

Objetivo 2.2: Fomentar la autonomía y la movilidad de los menores.

Acción 2.2.1 Creación y mejora de itinerarios peatonales y en bicicleta.

Acción 2.2.2 Ampliación y mejora del carril bici.

Acción 2.2.3 Revisión y mejora de puntos de riesgo de accidentes de tráfico en la ciudad con especial incidencia en los que se hayan visto involucrado menores.

Acción 2.2.3 Ayudas para financiar Luz y Gas en familias con menores a cargo.

Acción 2.2.4 Ayudas para pago del IBI en familias con menores a cargo.

Componente 3: Acción climática favorable a la infancia

Objetivo 3.1: Favorecer pautas de gestión de residuos, consumo racional y responsable.

Acción 3.1.1 Creación de una Campaña divulgativa en centros escolares orientada a un consumo racional y responsable (impacto ambiental, huella ecológica, etc.)

Acción 3.1.2 Desarrollo de acciones en centros escolares dirigidos a concienciar sobre el reciclaje y la gestión de los residuos. Visita a planta de reciclaje.

Acción 3.1.3 Impartición de Talleres de consumo responsable: publicidad, consumo, medio ambiente, reciclaje, etc.

Acción 3.1.4 Creación de espacios y campañas para el reciclaje de juguetes, libros, etc.

II PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Acción 3.1.5 Supervisión del cumplimiento en la ciudad de las normas reguladoras en materia de salud medioambiental y consumo.

Objetivo 3.2: Crear conciencia en los menores de Soria sobre la importancia del respeto al medio ambiente y la sostenibilidad.

Acción 3.2.1 Celebración del Día Forestal Mundial o Día del Árbol (21 de marzo).

Acción 3.2.2 Mantenimiento y potenciación de las actividades y las visitas de escolares al Aula Didáctica de la Alameda de Cervantes como espacio formativo en valores medioambientales.

Acción 3.2.3 Mantenimiento y potenciación de las actividades de turismo activo, educación ambiental, rutas de senderismo y micología del Eco-Centro ubicado en los márgenes del río Duero.

Acción 3.2.4 Mantenimiento y potenciación de las acciones de sensibilización, rutas y aprovechamiento de los recursos naturales disponibles en la zona (Senderos del Duero, Etc.)

Acción 3.2.5 Diseño y promoción de una Campaña de sensibilización sobre la limpieza de la suciedad provocada por animales de compañía.

Acción 3.2.6 Aprovechamiento de los recursos disponibles de la provincia promoviendo el conocimiento de los recursos naturales, paisajísticos, etc. en el ámbito provincial de Soria.



ÁREA 5 OCIO, CULTURA, DEPORTE, TIEMPO LIBRE Y FAMILIA

Objetivo general: Favorecer el desarrollo actividades de tiempo libre, juego, actividad física y deporte y cultura dirigida a la infancia y adolescencia de Soria, así como sus familias, ofreciendo recursos que faciliten la conciliación.

Componente 1: Acceso a instalaciones culturales, de ocio y deportivas

Objetivo 1.1: Promover el desarrollo de actividades de tiempo libre y juego.

Acción 1.1.1 Desarrollo de campañas de sensibilización sobre la importancia de que los niños participen en actividades extraescolares, y si es posible de forma diversificada.

Acción 1.1.2 Jornadas de puertas abiertas en las distintas actividades que se programan, tanto públicas como privadas, y campañas de publicidad en los centros escolares

Acción 1.1.3 Implicar a las AMPAS y colegios para promover la involucración de las familias y los niños/as en las actividades extraescolares, facilitando el acceso a las mismas.

Objetivo 1.2: Impulsar la actividad física y el deporte desde la primera infancia.

Acción 1.2.1 Incremento de la participación de los menores en torneos amistosos.

Acción 1.2.2 Mantener la oferta deportiva en centros educativos a través de los AMPAS.

Acción 1.2.3 Apoyo a entidades deportivas tanto a nivel económico como material y humano: a través de la concesión de subvenciones, cesión de instalaciones y participación del personal municipal de las instalaciones en las actividades.

Objetivo 1.3: Promover el desarrollo y la participación de los menores de Soria en actividades culturales.

Acción 1.3.1 Universalización a la infancia de las actividades culturales y potenciación e incremento de la oferta de actividades culturales dirigidas para niños, niñas y adolescentes.

Acción 1.3.2 Promoción de la música y el teatro entre los niños, las niñas y los adolescentes de Soria.

II PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Acción 1.3.3 Promoción del desarrollo de actuaciones específicas para la infancia y adolescencia en la Biblioteca Pública (cuentacuentos, concursos literarios, etc.)

Acción 1.3.4 Promover el Día del Niño en todos los recursos culturales del municipio (teatro, museos, cine, etc.).

Componente 2: Vida familiar

Objetivo 2.1: Ofrecer contenidos que permitan a las familias de Soria mejorar en la educación que dan a sus hijos/as.

Acción 2.1.1 Impartición de talleres dirigidos a familias que permitan desarrollar habilidades y conocimientos en los progenitores para una adecuada atención. (Mantenimiento programa Educar en Familia).

Acción 2.1.2 Impartición de talleres dirigidos a familias sobre la promoción del desarrollo de los niños desde su nacimiento hasta los 5 años. (Mantenimiento programa Crecer felices en familia).

Objetivo 2.2: Facilitar recursos a familias con menores que tienen alguna carencia o se encuentran en situación de riesgo.

Acción 2.2.1 Mantenimiento del Programa específico de Apoyo a la Familia para orientar y apoyar a las familias con problemas de convivencia, a través de intervenciones psicológicas, educativas y sociales.

Objetivo 2.3: Establecer medidas que faciliten la conciliación personal y laboral a las familias con menores de Soria.

Acción 2.3.1 Diversificar y coordinar actividades dirigidas a la infancia y adolescencia con una oferta más amplia en periodos no lectivos.

Acción 2.3.2 Mantenimiento y potenciación del espacio de atención a niños de 6 a 12 años en el Centro La Peonza, dirigido a facilitar la conciliación laboral de los padres y madres. A través de un espacio donde hacer sus tareas escolares, merendar y disponer de un espacio de juego autogestionado y supervisado.

Acción 2.3.3 Mantenimiento y potenciación de los campamentos urbanos del Centro La Peonza como alternativa ocio y tiempo libre para la conciliación con un sentido educativo.

Acción 2.3.4 Organización de Talleres de parentalidad positiva dirigido a padres y madres.

Componente 3: Cultura y juego

Objetivo 3.1: Promover el desarrollo de actividades de tiempo libre y juego.

Acción 3.1.1 Mantenimiento y potenciación de las actividades de ocio y tiempo libre del Centro municipal de Tiempo Libre la Peonza (niños/as de 6 a 12 años).

Objetivo 3.2: Promover el desarrollo y la participación de los menores de Soria en actividades culturales.

Acción 3.2.1 Mantenimiento y potenciación de las actividades de ocio y tiempo libre del Centro municipal de Tiempo Libre la Peonza (niños/as de 6 a 12 años).

Acción 3.2.2 Mantenimiento y potenciación de los contenidos culturales dirigidos a la infancia y adolescencia en el Palacio de la Audiencia.

Acción 3.2.3 Desarrollo de un programa de fomento a la lectura dirigido a los menores, que incluya el desarrollo de certámenes o concursos.

Acción 3.2.4 Mantenimiento de Eventos culturales: Otoño Musical Soriano, Enclave de Agua y el Certamen Internacional de Cortos además de otras actividades relacionadas con poetas vinculados a Soria.

Objetivo 3.3: Favorecer el diseño de ciudad con espacios públicos dirigidos a la infancia adecuados y accesibles.

Acción 3.3.1 Adecuación de las instalaciones de ocio y juego de los menores adaptándolas a la estimulación de los sentidos.

II PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Adicionalmente a las 5 áreas, el II Plan de Infancia y Adolescencia de Soria incluye las siguientes áreas transversales, que facilitan el cumplimiento del Plan e inciden en todas las acciones que lo conforman. Además, cada una de las áreas transversales tienen acciones específicas que tiene impacto en la ejecución global del Plan.

T1 ESTRUCTURAS Y POLÍTICAS

Acción T1.1 Asistencia a jornadas y formaciones relacionadas con los derechos de la infancia, incluyendo acciones formativas y divulgativas de Ciudades Amigas de la Infancia y de la Convención de los Derechos del Niño.

T2 GOBERNANZA

Acción T2.1 Impulsar el reconocimiento de Soria como Ciudad Amiga de la Infancia.

Acción T2.2 Acciones específicas para rendir cuentas sobre los logros alcanzados obre los logros alcanzados con el PLIA realizados por los responsables políticos de la Entidad Local.

Acción T2.3 Apoyo técnico y económico a asociaciones y entidades que trabajan en el ámbito de la infancia y adolescencia en la ciudad.

COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Coordinación

Para asegurar la coordinación del II Plan de Infancia y Adolescencia de Soria se cuenta con la Comisión Técnica Municipal y el Consejo Municipal de Infancia.

La **Comisión Técnica Municipal**, se constituyó en el I Plan, en ella participan los técnicos municipales de las áreas implicadas en el desarrollo del Plan. Su principal cometido es la elaboración de los Planes de acción anuales del Plan, el seguimiento y la coordinación de la correcta ejecución de las actuaciones y la puesta en marcha de medidas correctivas del Plan.

Durante la ejecución del II Plan, se reunirán periódicamente para hacer balance de las acciones ya ejecutadas, planificar las siguientes y corroborar la correcta ejecución de todas las actuaciones planificadas en el marco del Plan. En cada una de las reuniones se elaborará un informe que será presentado en el Pleno del Consejo Municipal de Infancia. Esta Comisión se reunirá de manera extraordinaria en caso de que sea necesario. Asimismo, tiene la misión de la coordinación de todas las áreas implicadas en el Plan.

El **Consejo Municipal de Infancia** formado por niños y niñas y adolescentes residentes en Soria. Es el principal **órgano de participación y consulta** a disposición del Ayuntamiento de Soria para la participación, promoción y protección a la infancia.

Se reunirá periódicamente, después de la celebración de cada uno de los plenos municipales de la Comisión Técnica Municipal con el objetivo de aprobar los contenidos y garantizar el correcto cumplimiento de las actuaciones recogidas en el Plan. Asimismo, propondrán medidas y expondrán aportaciones, propuestas y necesidades puntuales que puedan surgir en el ámbito de la infancia y adolescencia en la ciudad de Soria. Al igual que la Comisión Técnica, el Consejo de Infancia se podrá reunir de manera extraordinaria, en caso necesario.

Para el proceso de elección de sus miembros se tendrá en cuenta la representación de los diferentes grupos de edad, dando prioridad de participación a grupos más vulnerables.

Además del Consejo Municipal de Infancia, se plantea la formación de Consejos Municipales de participación: Deportes, Cultura, Medio Ambiente y Urbanístico.

Seguimiento

Para la realización del seguimiento del Plan se constituirá la **Comisión de Seguimiento del Plan de Infancia y Adolescencia**, formada por personal técnico de las diferentes áreas municipales implicadas en la ejecución del Plan.

Asimismo se establecen las siguientes **estructuras participativas** que serán responsables del seguimiento continuo del Plan, garantizando su adecuado cumplimiento, identificando necesidades y proponiendo mejoras de una manera continua: Plenos municipales de infancia., Consejos municipales de participación, otras estructuras que se determinen, etc.

Serán los encargados de velar por el correcto cumplimiento de las actuaciones del Plan, de garantizar el cumplimiento de los derechos de la infancia en el municipio, así como de promover el Plan en el ámbito municipal.

Evaluación

Para el adecuado cumplimiento del II Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Soria es necesaria establecer **medidas de evaluación** como medio para la medición del cumplimiento los objetivos marcados, la adecuación de los recursos invertidos y el análisis de los resultados del mismo.

La **evaluación será periódica** ya que a lo largo de su puesta en marcha y desarrollo se elaborarán **informes periódicos** de análisis de resultados de las actuaciones incluidas en el Plan (anuales), que serán realizados tanto por la Comisión Técnica, como por el Consejo Municipal de Infancia y que permitirán ir introduciendo mejoras durante la ejecución del mismo.

Por otro lado, una vez finalizado el Plan se realizará una **evaluación externa**, examinando el grado de cumplimiento del Plan. Analizará el **cumplimiento** adecuado de cada una de las actuaciones y medidas llevadas a cabo así como el **impacto del Plan en la población objetivo**, analizando las consecuencias que ha tenido el plan así como las necesidades no cubiertas que permitan identificar nuevas propuestas que complementen y/o amplíen futuros planes. La evaluación externa medirá de manera cuantitativa y cualitativa el adecuado cumplimiento del Plan.

Metodología de Evaluación

El proceso de evaluación incluye la ejecución de tres etapas:



- **EVALUACIÓN DEL PROCESO:** que analice el funcionamiento en general del Plan, la correcta ejecución de las acciones planificadas previamente a través de la medición de indicadores.

Los indicadores de evaluación permitirán medir de una manera cuantitativa y objetiva el grado del cumplimiento del Plan.

A continuación, se detallan los indicadores de seguimiento para la evaluación y las fuentes de verificación³ del cumplimiento de las actuaciones.

- **EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN:** que permita conocer los resultados obtenidos tras la aplicación del Plan en el municipio de Soria a través de la medición de los indicadores del mismo.
- **MEDICIÓN DE IMPACTO DEL PLAN:** cuyo objetivo es conocer las consecuencias que ha tenido el Plan en la población objetivo y en la población en general.

³ Las fuentes de verificación propuestas son orientativas pudiéndose acreditar el cumplimiento a través de cualquier medio objetivo en el que se demuestre la correcta ejecución de la actuación.

Evaluación del proceso. Indicadores de Evaluación

Los indicadores de evaluación permitirán medir de una manera cuantitativa y objetiva el grado del cumplimiento del Plan.

En el Anexo se incluye la tabla de indicadores de seguimiento para la evaluación y las fuentes de verificación⁴ del cumplimiento de las actuaciones.

Evaluación de resultados

La puesta en marcha del Plan conlleva la realización de una serie de acciones, cada una de las cuales tiene un desarrollo y unos objetivos diferentes, permitirá llevar a cabo una serie de actuaciones.

Si con el objeto de medir la realización de estas acciones se llevará a cabo la evaluación del funcionamiento, para lo que se utilizarán los indicadores de seguimiento, la evaluación de los resultados se refiere a los efectos inmediatos del conjunto de acciones llevadas a cabo, y están relacionados con los objetivos del Plan, y los efectos directos de este en los beneficiarios directos e indirectos. Para medir dichos efectos se utilizarán los indicadores de resultados.

Mientras la evaluación del funcionamiento hace referencia a la ejecución de cada acción, la de resultados tiene que ver con el Plan en su conjunto. Por lo tanto, la evaluación de los resultados consistirá en la agregación de los indicadores de seguimiento de las acciones.

Evaluación de impacto

El impacto se mide a largo plazo, a la finalización del Plan, y tiene su plasmación en los efectos posteriores a la ejecución del Plan, mantenidos en el tiempo.

El objetivo es conocer las consecuencias que ha tenido el Plan. Para ello se podrán utilizar las siguientes técnicas metodológicas:

- Análisis documental.
- Indicadores obtenidos en la evaluación de resultados.
- Encuestas a población directa e indirecta.
- Técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación.

⁴ Las fuentes de verificación propuestas son orientativas pudiéndose acreditar el cumplimiento a través de cualquier medio objetivo en el que se demuestre la correcta ejecución de la actuación.

PRESUPUESTO

A continuación, se presenta el presupuesto estimado del II Plan de Infancia y Adolescencia de Soria:

Año	Área	Importe
Año 2023	Área 1 Valores y No discriminación	151.680 €
	Área 2 Participación y Cooperación	164.273€
	Área 3 Servicios Esenciales	436.024€
	Área 4 Entornos Seguros y Limpios	1.128.147€
	Área 5 Ocio, Cultura Deporte, Tiempo Libre y Familia	541.679€
		2.421.803€
Año 2024	Área 1 Valores y No discriminación	151.680 €
	Área 2 Participación y Cooperación	136.273€
	Área 3 Servicios Esenciales	435.904€
	Área 4 Entornos Seguros y Limpios	1.128.147€
	Área 5 Ocio, Cultura Deporte, Tiempo Libre y Familia	541.423€
	Evaluación 2023	5.000€
		2.426.803€
Año 2025	Área 1 Valores y No discriminación	151.680€
	Área 2 Participación y Cooperación	136.273€
	Área 3 Servicios Esenciales	435.904€
	Área 4 Entornos Seguros y Limpios	1.128.147€
	Área 5 Ocio, Cultura Deporte, Tiempo Libre y Familia	541.423€
	Evaluación 2024	5.000€
		2.426.803€
Año 2026	Área 1 Valores y No discriminación	151.680€
	Área 2 Participación y Cooperación	136.273€
	Área 3 Servicios Esenciales	435.904€
	Área 4 Entornos Seguros y Limpios	1.128.147€
	Área 5 Ocio, Cultura Deporte, Tiempo Libre y Familia	541.423€
	Evaluación 2025	5.000€
	Evaluación Final II Plan de Infancia y Adolescencia de la ciudad de Soria	10.000€
		2.436.803€
PRESUPUESTO TOTAL		9.712.212 €

PLANIFICACIÓN TEMPORAL

El periodo de vigencia del Plan es de 4 años: 2023 a 2027.

ANEXO: Indicadores de Evaluación


Nota: se marcan con el símbolo, los indicadores que se corresponden con de UNICEF necesarios para la renovación del sello.




Nota: se marcan con el símbolo, los indicadores que se corresponden con los de UNICEF.



ÁREA 1 VALORES Y NO DISCRIMINACIÓN

COMPONENTE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	FUENTES DE VERIFICACIÓN	ÓRGANO RESPONSABLE
<p>DAR A CONOCER LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA</p>	<p>Objetivo 1.1: Sensibilizar a todos los ciudadanos de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes de Soria.</p>	<p>Acción 1.1.1 Crear un boletín específico en la página web del Ayuntamiento que difunda información sobre los derechos de la infancia, acuerdos municipales que tengan incidencia en la población infantil y servicios municipales dirigidos a niños, niñas y adolescentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ N.º de campañas ✓ N.º de ediciones de boletines. 	Boletín	<p>Área de Igualdad Social y Área de Cultura Ciudadana</p>
		<p>Acción 1.1.2 Implicación de los medios de comunicación para la difusión de las actuaciones vinculadas con los Derechos del niño y la conmemoración del Día Universal del Niño.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ N.º de medios de comunicación en los que se hace la difusión ✓ N.º de apariciones en medios de comunicación (Clipping de medios) 	Reuniones con medios Clipping de medios	
		<p>Acción 1.1.3 Celebración con carácter oficial del Día Internacional de la Infancia el 20 de noviembre que incluya una programación de actividades específicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ N.º de actividades realizadas en el Día Internacional de la Infancia ✓ N.º de participantes en las actividades del Día Internacional de la Infancia 	Memorias Listados de participantes Carteles y otros Documentos de difusión de las actuaciones.	
		<p>Acción 1.1.4 Desarrollo de campañas de comunicación de los Derechos del Niño en centros educativos, que incluya el diseño de material de divulgación con contenidos vinculados a la Convención de los Derechos del Niño de 1989. Carácter anual.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ N.º de centros educativos participantes ✓ Tipo de formatos del material de divulgación ✓ Ejemplares del material de divulgación 	Apariciones en medios de comunicación	

		Acción 1.1.5 Edición y difusión de la versión de lectura fácil dirigida al público infantil del Plan de Infancia y Adolescencia de Soria.	✓ N.º de ejemplares editados y tipo de formato	Ejemplar
		Acción 1.1.6 Dar a conocer y promover el programa “Ciberresponsables” de UNICEF entre las organizaciones que trabajan con la infancia (centros educativos, asociaciones, etc.) www.ciberresponsables.org	✓ N.º de organizaciones que solicitan información ✓ N.º de organizaciones que participan en el programa ciberresponsables ✓ N.º de grupos de ciberresponsables	Documentación, publicaciones de ciberresponsables
	Objetivo 1.2: Desarrollo de valores entre la infancia y adolescencia que promuevan la no discriminación, así como prevenir situaciones de desigualdad, bullying y acoso escolar.	Acción 1.2.1 Organización de acciones de sensibilización dirigido a niños, niñas y adolescentes sobre bullying y acoso escolar.	✓ N.º de talleres celebrados ✓ N.º de personas participantes ✓ N.º de centros escolares participantes	Memorias Listados de participantes Carteles y otros Documentos de difusión de las actuaciones.
		Acción 1.2.2 Impartición de talleres en habilidades sociales, de autoprotección y reacción ante situaciones de desigualdad, bullying y acoso escolar.	✓ N.º de talleres celebrados ✓ N.º de personas participantes ✓ N.º de centros escolares participantes	
POLÍTICAS Y PLANIFICACIÓN NO DISCRIMINATORIAS	Objetivo 2.1: Favorecer, desde la infancia, el desarrollo de valores vinculados con la igualdad, la solidaridad, la no discriminación, la integración, etc.	Acción 1.2.4 Impartición de talleres de formación a los niños, niñas y adolescentes de la ciudad en pautas de actuación ante el acoso escolar en sus centros educativos.	✓ N.º de talleres celebrados ✓ N.º de personas participantes ✓ N.º de centros escolares participantes	
		Acción 2.1.1 Organización de actividades formativas en materia de Igualdad dirigida a los menores.	✓ Campañas ✓ Participantes en la campaña 	


<p>COMUNIDADES INCLUSIVAS Y PROTECTORAS, CON ATENCIÓN A COLECTIVOS VULNERABLES Y SITUACIONES CONCRETAS</p>	<p>Objetivo 2.2: Promover la inclusión de colectivos con capacidades diferentes, asegurando la correcta atención y apoyo, así como el acceso a los recursos de la ciudad,</p>	<p>Acción 2.1.2 Celebración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre).</p>	<p>✓ N.º de actividades realizadas</p> <p>✓ N.º de participantes</p> <p>✓ N.º de talleres celebrados</p>	<p>Listado de beneficiarios</p> <p>Memorias</p> <p>Listados de participantes</p> <p>Carteles y otros</p> <p>Documentos de difusión de las actuaciones.</p>
		<p>Acción 2.1.3 Organización de talleres dirigidos a familias para reforzar el papel imprescindible de los padres/madres como transmisores de valores a sus hijos/as y la importancia de los roles parentales. NUEVA ACCION PROPUESTA</p>	<p>✓ N.º de personas participantes (padres y madres)</p>	
		<p>Acción 2.2.1 Programas educativos de atención y apoyo a NNyA con capacidades diferentes NUEVA ACCION PROPUESTA</p>	<p>✓ Programas</p> <p>✓ N.º de participantes</p>	
	<p>Acción 2.2.2 Ayudas destinadas a favorecer el acceso equitativo a servicios para niños con capacidades diferentes NUEVA ACCION PROPUESTA</p>	<p>✓ Cuantía de las ayudas</p> <p>✓ N.º de beneficiarios</p>		
	<p>Acción 3.1.1 Celebración del Día de la Paz (30 de enero)</p>	<p>✓ N.º de actividades realizadas</p> <p>✓ N.º de participantes</p>		
	<p>Acción 3.1.2 Desarrollo de programas preventivos para erradicar la violencia entre iguales en polideportivos. NUEVA ACCION PROPUESTA</p>	<p>✓ Programas</p> <p>✓ N.º de participantes</p>		




ÁREA 2 PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN

COMPONENTE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	FUENTES DE VERIFICACIÓN	ÓRGANO RESPONSABLE
PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA DE LA INFANCIA A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN INFANTIL Y OTROS ESPACIOS	Objetivo 1.1: Potenciar la participación infantil en las actividades que se desarrollen en el ámbito municipal, desarrollando canales que incrementen participación directa de la infancia y adolescencia de Soria de forma que puedan influir en las políticas municipales.	Acción 1.1.1 Creación del proyecto Audiencia Pública Infantil. Encuentros periódicos entre el alcalde y niños/as del municipio para recoger opiniones y propuestas, así como para solicitar ayuda en diferentes ámbitos municipales.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuentros ✓ Participantes en los encuentros. 	Memorias Listados de participantes Carteles y otros Documentos de difusión de las actuaciones.	Área de Igualdad Social, Área de Desarrollo Económico y Área de Cultura Ciudadana
		Acción 1.1.2 Mantenimiento y potenciación del Consejo de Infancia como estructura de participación infantil permanente de consulta en los asuntos municipales que les conciernen. Incremento del número de sesiones.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reuniones celebradas. ✓ Participantes. ✓ N.º de asociaciones con representación en el Consejo. 		
		Acción 1.1.3 Diseño y puesta en marcha de un espacio online que permita dar a conocer la opinión de la infancia y adolescencia y recoger propuestas de una manera continua: buzón de sugerencias, correo electrónico, foro.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrollo del espacio. ✓ N.º de propuestas recogidas. 	Propuestas recogidas Propuestas.	
		Acción 1.1.4 Instalación de buzones de sugerencias en los distritos servicios municipales para recoger opiniones y demanda de niños, niñas y adolescentes.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ N.º de buzones ✓ N.º sugerencias recogidas. 		
		Acción 1.1.5 Mantenimiento y potenciación de la iniciativa Presupuestos Infantiles.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presupuesto total destinado a infancia. ✓ % del presupuesto total que se destina a infancia 	Listado de propuestas llevadas a cabo.	
		Acción 1.1.6 Promoción de nuevos canales de participación de la población infantil y juvenil como: encuentros entre centros educativos y el Ayuntamiento, eventos sobre ideas y propuestas, etc.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ N.º de canales nuevos desarrollados. ✓ Acciones, 	Memorias Listados de participantes Carteles y otros	

			✓ Participantes	Documentos de difusión de las actuaciones.
		Acción 1.1.7 Creación de un protocolo de seguimiento de iniciativas y propuestas de los menores.	✓ Protocolo	
		Acción 1.2.1 Mantenimiento y potenciación de las herramientas de participación existentes en el Centro municipal de Tiempo Libre La Peonza: Buzón de Sugerencias online, Facebook, encuesta de satisfacción, buzón de sugerencias físico, etc.	✓ N.º propuestas recogidas ✓ Datos de participación	Clipping de medios Actas de reuniones
		Acción 1.2.2 Garantizar la transición de los niños y de las niñas a los recursos dirigidos para jóvenes programando actividades específicas para edades de 11 a 14 años impulsadas desde el centro joven.	✓ N.º de actividades dirigidas a niños y niñas de 11 a 14 años ✓ N.º de participantes	
Acción 1.2.3 Elaboración de noticias con lenguaje accesible y adaptado de aquellas noticias que les afecten directa o indirectamente.	✓ N.º de noticias desarrolladas. ✓ N.º de acciones con los medios de comunicación. 			
PROTAGONISMO DE LA INFANCIA	Objetivo 2.1: Potenciar la participación infantil en las actividades que se desarrollen en el ámbito municipal.	Acción 2.1.1 Mantenimiento y actualización constante de la web del Ayuntamiento de Soria con contenidos de interés y vinculados al ámbito de la infancia en Soria.	✓ N.º de actualizaciones y periodicidad	Contenidos de las webs Datos de historial web, número de visitas, etc. Ejemplar de la guía Documentación gráfica Actas de las Audiencias celebradas
		Acción 2.1.2 Creación de la guía de recursos, prestaciones y servicios para la infancia y adolescencia de la ciudad de Soria que permita unificar y desarrollar la oferta de recursos disponibles.	✓ N.º de ejemplares editados	Ejemplar


		Acción 2.1.3 Desarrollo de espacios impulsados, favorecidos y promovidos por los niños para tratar temáticas de interés para ellos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ N.º de espacios ✓ N.º de niños y niñas participantes. 	<p>Memorias Listados de participantes Carteles y otros Documentos de difusión de las actuaciones.</p>
	Objetivo 2.2: Promover el desarrollo y la participación de los menores de Soria en actividades culturales.	Acción 2.2.1 Desarrollo de una guía de turismo infantil de la ciudad de Soria.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ejemplar de la guía de turismo infantil 	Ejemplar
		Acción 2.2.2 Velar por la adecuación de las infraestructuras culturales de la ciudad.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ N.º de actuaciones 	<p>Memorias Listados de participantes Carteles y otros Documentos de difusión de las actuaciones.</p>
	Objetivo 2.3: Favorecer la imagen de la infancia y de la adolescencia, así como difundir los niños, las niñas y los adolescentes de Soria entre los ciudadanos de Soria.	Acción 2.3.1 Acciones para buscar la colaboración de los principales medios de comunicación dirigidos a potenciar una imagen positiva de la infancia y adolescencia.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ N.º de acciones realizadas ✓ N.º de medios de comunicación participantes 	<p>Nº de medios de comunicación que participan. Actas de reuniones.</p>
FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL: SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN, ENCUENTROS Y NORMATIVAS	Objetivo 3.1: Promover el desarrollo y la participación de los menores de Soria en actividades culturales.	Acción 3.1.1 Potenciación de la presencia y participación de los niños, las niñas y adolescentes en los actos culturales de la ciudad y en su programación.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ N.º de consultas a niños, niñas y adolescentes ✓ N.º de actividades propuestas por niños, niñas y adolescentes derivadas a las diferentes áreas municipales 	<p>Memorias Listados de participantes Carteles y otros Documentos de difusión de las actuaciones.</p>
		Acción 3.1.2 Promover la participación de la infancia de Soria para la programación de los eventos culturales en el municipio.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ N.º de consultas a niños, niñas y adolescentes ✓ N.º de actividades propuestas por 	<p>Memorias Listados de participantes Carteles y otros</p>


<p>Objetivo 3.2: Desarrollar medidas que incrementen participación directa de la infancia y adolescencia de Soria de forma que puedan influir en las políticas municipales.</p>	<p>Acción 3.2.1 Difusión en centros educativos del trabajo desarrollado por el Consejo de Infancia.</p>	<p>niños, niñas y adolescentes</p>	<p>Documentos de difusión de las actuaciones.</p>
	<p>Acción 3.2.2 Promover la celebración de un encuentro anual supramunicipal en el que participen niños, niñas y adolescentes integrados es estructuras de participación infantil. Encuentro de Consejos municipales de Infancia.</p>	<p>✓ N.º de centros educativos en los que se distribuye el trabajo desarrollado por el Consejo de Infancia</p>	<p>Memorias Actas de reuniones con centros escolares. Comunicaciones</p>
	<p>Acción 3.2.3 Valoración de la participación en el Encuentro Estatal de Consejos de Participación Infantil y Adolescente.</p>	<p>✓ N.º de contactos mantenidos con los responsables de las estructuras de participación infantil de otros municipios ✓ N.º de municipios participantes ✓ N.º de participantes totales</p>	<p>Memorias Listado de participantes</p>


<p>Objetivo 3.3: Difusión de información sobre los órganos de participación infantil.</p>	<p>Acción 3.3.1 Desarrollar acciones de difusión de información que tengan como objetivo dar a conocer y promover la participación infantil en los órganos de participación diseñados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ N.º de acciones de difusión ✓ N.º de participantes en los órganos de participación 	<p>Memorias Listados de participantes Carteles y otros Documentos de difusión de las actuaciones.</p>
	<p>Acción 3.3.2 Realización de talleres y actividades donde se difundan las diferentes formas de participación infantil y adolescente en Soria para promover la participación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ N.º de talleres y actividades ✓ N.º de niños y niñas participantes. 	<p>Memorias Listados de participantes Carteles y otros Documentos de difusión de las actuaciones.</p>




ÁREA 3 SERVICIOS ESENCIALES

COMPONENTE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	FUENTES DE VERIFICACIÓN	ÓRGANO RESPONSABLE
LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LAS DESIGUALDADES DE ACCESO	Objetivo 1.1: Proteger a la infancia más vulnerable, garantizando la correcta difusión de los recursos disponibles para ello en la ciudad.	Acción 1.1.1 Establecer un protocolo de protección, prevención y atención a la infancia más vulnerable.	✓ Protocolo	Documento protocolo	Área de igualdad social, Área de Gobernanza y Coordinación Institucional
		Acción 1.1.2 Ofrecer mayor difusión de las acciones realizadas para las familias garantizando el impacto y promoviendo la participación de todas las familias superando barreras culturales y económicas que puedan existir.	✓ N.º de acciones de difusión ✓ N.º de participantes en los órganos de participación	Documentos de difusión de las actuaciones Apariciones en medios de comunicación	
	Objetivo 1.2: Facilitar recursos a familias con menores que tienen alguna carencia o se encuentran en situación de riesgo, eliminando barreras económicas.	Acción 1.2.1 Mantenimiento del programa de ayudas económicas a menores y sus familias: Ayudas a familias, ayudas Económicas de Urgente necesidad destinadas a paliar situaciones de necesidad que con carácter transitorio puedan afectar a individuos o familias, ayudas a Gastos de Guarderías, etc.	✓ N.º de familias beneficiarias 	Memorias Listados de beneficiarios	
Acción 1.2.2 Establecer medidas de apoyo a las familias (becas, ayudas económicas, reserva de plazas, etc.) para garantizar la igualdad de acceso a la oferta de recursos disponibles para los niños y las niñas de Soria.	✓ N.º de becas, ayudas económicas ofrecidas ✓ N.º de niños y niñas a los que se ha facilitado el acceso				


	<p>Objetivo 1.3: Potenciar la cooperación internacional orientando las acciones a proyectos vinculados con la infancia.</p>	<p>Acción 1.3.1 Mantenimiento de la prioridad para la concesión de subvenciones destinadas a ONGs en la que se priorizan, entre otros, los proyectos dirigidos a la mejora de las condiciones de vida de menores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ N.º de proyectos priorizados por estar destinados a la mejora de las condiciones de vida de los menores ✓ Cuantía de las subvenciones priorizadas 	<p>Memorias Convocatorias Resoluciones Importe ayudas Facturas Listados de participantes Carteles y otros Documentos de difusión de las actuaciones. Apariciones en medios de comunicación</p>	
	<p>Objetivo 2.1: Promover la correcta utilización de las redes sociales salvaguardando el derecho a la intimidad de los menores.</p>	<p>Acción 1.3.2 Desarrollo de acciones de sensibilización sobre las desigualdades y pobreza en el mundo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ N.º de acciones de sensibilización llevadas a cabo ✓ N.º de participantes en las acciones de sensibilización 	<p>Memorias Listados de participantes Carteles y otros Documentos de difusión de las actuaciones.</p>	
<p>EDUCACIÓN Y TIC: AYUDAS, NECESIDADES ESPECIALES, ABSENTISMO, BRECHA DIGITAL...</p>	<p>Objetivo 2.1: Promover la correcta utilización de las redes sociales salvaguardando el derecho a la intimidad de los menores.</p>	<p>Acción 2.1.1 Organización de talleres sobre la exposición de los menores en Internet y las redes sociales dirigido a padres y madres, garantizando la intimidad de los menores en medios de comunicación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ N.º de talleres celebrados ✓ N.º de personas participantes 	<p>Memorias Listados de participantes Carteles y otros Documentos de difusión de las actuaciones.</p>	
	<p>Objetivo 2.2: Reducir la brecha digital de colectivos más desfavorecidos garantizando el acceso a nuevas tecnologías de colectivos con menores recursos.</p>	<p>Acción 2.1.2 Desarrollo de campañas de sensibilización de los riesgos de internet.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ N.º de campañas ✓ N.º de centros educativos en los que se ha realizado 	<p>Memorias Listados de beneficiarios</p>	
		<p>Acción 2.2.1 Ayudas económicas para la adquisición de dispositivos y medios (ordenadores, tablets, wifi, etc.) para reducir la brecha digital.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cuantía de las ayudas. ✓ N.º de niños y niñas beneficiarios 	<p>Memorias Listados de beneficiarios</p>	


	<p>Objetivo 2.3: Apoyar la escolarización de todos los niños y las niñas del municipio, garantizando el derecho a la educación.</p>	<p>Acción 2.3.1 Participar en la Comisión de Absentismo escolar dentro del programa provincial de Prevención y Control del Absentismo Escolar.</p>	<p>✓ Tasa de absentismo Escolar.</p> 	Cifra de absentismo
		<p>Acción 2.3.2 Participar en la elaboración del Programa de apoyo a la escolarización en colectivos con riesgo: minorías étnicas, alumnos con discapacidades, etc.</p>	<p>✓ N.º de participantes en el Programa de apoyo a la escolarización en colectivos con riesgo</p>	Reuniones y aportaciones en el Programa
		<p>Acción 2.3.3 Mantenimiento de las Escuelas infantiles municipales.</p>	<p>✓ N.º de Escuelas infantiles municipales</p>	Nº de Escuelas Infantiles
		<p>Acción 2.3.4 Creación de la figura “Policía Tutor” para la identificación y prevención de una manera más directa del absentismo escolar.</p>	<p>✓ Creación. ✓ N.º de intervenciones</p>	Policías tutores Actuaciones
<p>SALUD Y ALIMENTACIÓN</p>	<p>Objetivo 3.1: Promover hábitos saludables a través de programas de prevención y promoción de la salud.</p>	<p>Acción 3.1.1 Desarrollar acciones formativas dirigidas a las familias sobre cuidados y atenciones en cada etapa de desarrollo y la necesidad de poner límites en cada etapa.</p>	<p>✓ N.º de acciones desarrolladas ✓ N.º de familias participantes</p>	<p>Memorias Listados de participantes Carteles y otros Documentos de difusión de las actuaciones.</p>
		<p>Acción 3.1.2 Trabajar por un Plan de prevención de trastornos de la conducta alimentaria dirigido a familias y a profesionales que trabajan con menores.</p>	<p>✓ N.º de acciones en el ámbito del plan ✓ N.º de personas participantes (familias/profesionales)</p>	
		<p>Acción 3.1.3 Organización de talleres de educación afectivo-sexual y sexualidad sana y responsable.</p>	<p>✓ N.º de talleres celebrados ✓ N.º de personas participantes</p>	
	<p>Objetivo 3.2: Sensibilizar a la población infantil sobre educación en hábitos saludables.</p>	<p>Acción 3.2.1 Realización de talleres sobre la educación en Salud dirigido a familias y a profesionales que trabajan con la infancia.</p>	<p>✓ N.º de talleres celebrados ✓ N.º de personas participantes</p>	
		<p>Acción 3.2.2. Realización de talleres de alimentación saludable.</p>	<p>✓ N.º de talleres celebrados ✓ N.º de personas participantes</p>	
		<p>Acción 3.2.3 Organización de talleres de cocina saludable para niños y niñas.</p>	<p>✓ N.º de talleres celebrados ✓ N.º de niños y niñas participantes</p>	








<p>Objetivo 3.3: Prevenir hábitos nocivos como el consumo de drogas entre la población infantil.</p>	<p>Acción 3.3.1 Desarrollo de campaña de información, sensibilización y prevención sobre la problemática y consecuencias del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas dirigidas a los menores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ N.º de acciones llevadas a cabo ✓ N.º de personas participantes 	
	<p>Acción 3.3.2 Controlar los hábitos nocivos en locales ubicados en el municipio de Soria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ N.º de acciones preventivas llevadas a cabo 	
	<p>Acción 3.3.3 Organización de talleres de formación sobre drogodependencias dirigido a familias y profesionales que trabajan con menores, con especial atención al alcohol.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ N.º de talleres celebrados ✓ N.º de personas participantes ✓ (familias/profesionales) 	
	<p>Acción 3.3.4 Intervención preventiva de posibles casos de consumo y tráfico de drogas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ N.º de casos identificados 	
<p>Objetivo 3.4: Desarrollar acciones específicas para el cuidado de la salud mental de la infancia.</p>	<p>Acción 3.4.1 Ofrecer asistencia psicosocial a los niños/as y familias con niños/as.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Menores que han recibido asistencia psicosocial 	<p>Memorias de actuaciones</p>



ÁREA 4 ENTORNOS SEGUROS Y LIMPIOS

COMPONENTE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	FUENTES DE VERIFICACIÓN	ORGANO RESPONSABLE
PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA CONTRA TODOS LOS TIPOS DE VIOLENCIA	Objetivo 1.1: Proteger a la infancia más vulnerable.	Acción 1.1.1 Desarrollar medidas que faciliten a los menores una figura de confianza que puedan ofrecerles apoyo y asesoramiento en caso de necesidad a través de acciones de sensibilización a profesionales que trabajan con los menores (monitores, trabajadores sociales, etc.).	<ul style="list-style-type: none"> ✓ N.º de acciones de sensibilización realizadas ✓ N.º de profesionales participantes 	Memorias Listados de participantes Carteles y otros Documentos de difusión de las actuaciones.	Área de Igualdad Social, Área de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, Área de Gobernanza y Coordinación Institucional y Área de Desarrollo Económico
	Objetivo 1.2: Potenciar habilidades personales de los niños, niñas y adolescentes.	Acción 1.2.1 Mantenimiento y potenciación de los talleres organizados por el Centro municipal de Tiempo Libre la Peonza dirigidos a la población infantil con diferentes temáticas para aprender y potenciar habilidades personales.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ N.º de talleres celebrados ✓ N.º de personas participantes 		
	Objetivo 1.3: Detectar necesidades e intervenir con menores en situación de riesgo o conflictividad familiar.	Acción 1.3.1 Desarrollo de un Programa de Educación de Calle dirigida a niños/as y jóvenes, que presentan dificultades de integración social.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ N.º. de acciones del Programa de Educación de Calle ✓ N.º de participantes en el Programa de Educación de Calle 		
		Acción 1.3.2 Desarrollo de un Programa de intervención social con menores en situación de riesgo de exclusión social y/o conflictividad familiar.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Niños y niñas participantes. 		
		Acción 1-3.3 Elaboración de un Protocolo de coordinación para la detección y actuación en caso de situación de riesgo y desprotección, de manera especial casos de maltrato y abusos sexuales.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Protocolo 		

<p>VIVIENDA, PLANIFICACIÓN URBANA Y MOVILIDAD INDEPENDIENTE Y SEGURA PARA LA INFANCIA</p>	<p>Objetivo 2.1: Favorecer el diseño de ciudad con espacios públicos dirigidos a la infancia adecuados y accesibles.</p>	<p>Acción 2.1.1 Celebración de la Semana de la Movilidad en Soria con acciones específicas dirigidas a la infancia para sensibilizar sobre el uso irracional del coche y beneficios del uso de medios de transporte sostenibles (Transporte público, bici, a pie, etc.)</p>	<p>✓ Centros escolares que participan.</p> 	<p>Memorias Listados de participantes Carteles y otros Documentos de difusión de las actuaciones.</p>
	<p>Objetivo 2.2: Fomentar la autonomía y la movilidad de los menores.</p>	<p>Acción 2.1.2 Análisis y mejora de las principales barreras arquitectónicas de acceso para garantizar la accesibilidad de todos los niños y niñas, incluyendo los que tienen necesidades especiales.</p>	<p>✓ N.º de mejoras de accesibilidad</p>	<p>Listado de actuaciones. Actas de reuniones.</p>
		<p>Acción 2.1.3 Implicación de los menores en el diseño y modernización de las zonas de ocio y juego.</p>	<p>✓ N.º de consultas a menores ✓ N.º de propuestas de menores llevadas a cabo</p>	
		<p>Acción 2.2.1 Creación y mejora de itinerarios peatonales y en bicicleta.</p>	<p>✓ N.º de itinerarios</p>	<p>Km de carril</p>
		<p>Acción 2.2.2 Ampliación y mejora del carril bici.</p>	<p>✓ Km de carril bici</p>	
		<p>Acción 2.2.3 Revisión y mejora de puntos de riesgo de accidentes de tráfico en la ciudad con especial incidencia en los que se hayan visto involucrado menores.</p>	<p>✓ N.º de inspecciones sobre los puntos de riesgo y accidentes de tráfico ✓ N.º de mejoras implantadas para reducir los puntos de riesgo y accidentes de tráfico</p>	<p>Listado de actuaciones. Actas de reuniones.</p>
		<p>Acción 2.2.3 Ayudas para financiar Luz y Gas en familias con menores a cargo.</p>	<p>✓ Ayudas concedidas. ✓ Niños y niñas beneficiarios</p>	<p>Memorias Listados de beneficiarios</p>

					
<p>ACCIÓN CLIMÁTICA FAVORABLE A LA INFANCIA</p>	<p>Objetivo 3.1: Favorecer pautas de gestión de residuos, consumo racional y responsable.</p>	<p>Acción 2.2.4 Ayudas para pago del IBI en familias con menores a cargo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ayudas concedidas. ✓ Niños y niñas beneficiarios 	<p>Memorias Listados de participantes Carteles y otros Documentos de difusión de las actuaciones.</p>	
		<p>Acción 3.1.1 Creación de una Campaña divulgativa en centros escolares orientada a un consumo racional y responsable (impacto ambiental, huella ecológica, etc.)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Niños y niñas participantes. 		
		<p>Acción 3.1.2 Desarrollo de acciones en centros escolares dirigidos a concienciar sobre el reciclaje y la gestión de los residuos. Visita a planta de reciclaje.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Niños y niñas participantes. 		
		<p>Acción 3.1.3 Impartición de Talleres de consumo responsable: publicidad, consumo, medio ambiente, reciclaje, etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Niños y niñas participantes. 		
		<p>Acción 3.1.4 Creación de espacios y campañas para el reciclaje de juguetes, libros, etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ N.º de espacios y programas- ✓ Niños y niñas participantes. 		
<p>Acción 3.1.5 Supervisión del cumplimiento en la ciudad de las normas reguladoras en materia de salud medioambiental y consumo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Niños y niñas participantes. 				

Objetivo 3.2: Crear conciencia en los menores de Soria sobre la importancia del respeto al medio ambiente y la sostenibilidad.

<p>Acción 3.2.1 Celebración del Día Forestal Mundial o Día del Árbol (21 de marzo).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ N.º de actividades organizadas en el Día Forestal Mundial o Día del Árbol ✓ N.º de participantes
<p>Acción 3.2.2 Mantenimiento y potenciación de las actividades y las visitas de escolares al Aula Didáctica de la Alameda de Cervantes como espacio formativo en valores medioambientales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ N.º de actividades celebradas en el Aula Didáctica de la Alameda de Cervantes ✓ N.º de visitantes al Aula Didáctica de la Alameda de Cervantes
<p>Acción 3.2.3 Mantenimiento y potenciación de las actividades de turismo activo, educación ambiental, rutas de senderismo y micología del Eco-Centro ubicado en los márgenes del río Duero.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ N.º de actividades de turismo activo ✓ N.º de actividades de educación ambiental ✓ N.º de rutas de senderismo y micología ✓ N.º de participantes
<p>Acción 3.2.4 Mantenimiento y potenciación de las acciones de sensibilización, rutas y aprovechamiento de los recursos naturales disponibles en la zona (Senderos del Duero, Etc.).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ N.º de acciones de sensibilización realizadas ✓ N.º de rutas ✓ N.º de acciones de aprovechamiento de recursos naturales ✓ N.º de participantes

Acción 3.2.5 Diseño y promoción de una Campaña de sensibilización sobre la limpieza de la suciedad provocada por animales de compañía.

Acción 3.2.6 Aprovechamiento de los recursos disponibles de la provincia promoviendo el conocimiento de los recursos naturales, paisajísticos, etc. en el ámbito provincial de Soria.



✓ N.º de actividades de sensibilización realizadas



✓ N.º de participantes en las acciones de sensibilización

✓ N.º de acciones desarrolladas






ÁREA 5 OCIO, CULTURA, DEPORTE, TIEMPO LIBRE Y FAMILIA

COMPONENTE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	FUENTES DE VERIFICACIÓN	ÓRGANO RESPONSABLE
ACCESO A INSTALACIONES CULTURALES, DE OCIO Y DEPORTIVAS	Objetivo 1.1: Promover el desarrollo de actividades de tiempo libre y juego.	Acción 1.1.1 Desarrollo de campañas de sensibilización sobre la importancia de que los niños participen en actividades extraescolares, y si es posible de forma diversificada.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ N.º de campañas ✓ N.º de personas sensibilizadas 	Memorias Listados de participantes Carteles y otros Documentos de difusión de las actuaciones.	Área de Cultura Ciudadana, Área de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente y Área de Desarrollo Económico y Área de Igualdad Social
		Acción 1.1.2 Jornadas de puertas abiertas en las distintas actividades que se programan, tanto públicas como privadas, y campañas de publicidad en los centros escolares.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ N.º de participantes 		
		Acción 1.1.3 Implicar a las AMPAS y colegios para promover la involucración de las familias y los niños/as en las actividades extraescolares, facilitando el acceso a las mismas.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ N.º de participantes 		
	Objetivo 1.2: Impulsar la actividad física y el deporte desde la primera infancia.	Acción 1.2.1 Incremento de la participación de los menores en torneos amistosos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ N.º de participantes 		
		Acción 1.2.2 Mantener la oferta deportiva en centros educativos a través de los AMPAS.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Niños y niñas participantes en deportes a través de las AMPAS. 		
		Acción 1.2.3 Apoyo a entidades deportivas tanto a nivel económico como material y humano: a través de la concesión de subvenciones, cesión de instalaciones y participación del personal municipal de las instalaciones en las actividades.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Niños y niñas participantes en actividades deportivas. 		

	<p>Objetivo 1.3: Promover el desarrollo y la participación de los menores de Soria en actividades culturales.</p>	<p>Acción 1.3.1 Universalización a la infancia de las actividades culturales y potenciación e incremento de la oferta de actividades culturales dirigidas para niños, niñas y adolescentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ N.º de actividades que componen la oferta de actividades culturales dirigidas a niños, niñas y adolescentes ✓ N.º de participantes en cada una de las actividades culturales 	
		<p>Acción 1.3.2 Promoción de la música y el teatro entre los niños, las niñas y los adolescentes de Soria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Niños y niñas participantes. 	
		<p>Acción 1.3.3 Promoción del desarrollo de actuaciones específicas para la infancia y adolescencia en la Biblioteca Pública (cuentacuentos, concursos literarios, etc.).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Niños y niñas participantes. 	
		<p>Acción 1.3.4 Promover el Día del Niño en todos los recursos culturales del municipio (teatro, museos, cine, etc.).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recursos culturales en los que se ha conseguido implantar el día del niño 	
<p>VIDA FAMILIAR</p>	<p>Objetivo 2.1: Ofrecer contenidos que permitan a las familias de Soria mejorar en la educación que dan a sus hijos/as.</p>	<p>Acción 2.1.1 Impartición de talleres dirigidos a familias que permitan desarrollar habilidades y conocimientos en los progenitores para una adecuada atención. (Mantenimiento programa Educar en Familia).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ N.º de talleres celebrados ✓ N.º de personas participantes ✓ N.º de centros escolares participantes 	

		Acción 2.1.2 Impartición de talleres dirigidos a familias sobre la promoción del desarrollo de los niños desde su nacimiento hasta los 5 años. (Mantenimiento programa Crecer felices en familia).	<ul style="list-style-type: none"> ✓ N.º de talleres celebrados ✓ N.º de personas participantes ✓ N.º de centros escolares participantes 	Memorias Listados de participantes Carteles y otros Documentos de difusión de las actuaciones.
	Objetivo 2.2: Facilitar recursos a familias con menores que tienen alguna carencia o se encuentran en situación de riesgo.	Acción 2.2.1 Mantenimiento del Programa específico de Apoyo a la Familia para orientar y apoyar a las familias con problemas de convivencia, a través de intervenciones psicológicas, educativas y sociales.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ N.º de familias con problemas de convivencia beneficiarias 	
	Objetivo 2.3: Establecer medidas que faciliten la conciliación personal y laboral a las familias con menores de Soria.	Acción 2.3.1 Diversificar y coordinar actividades dirigidas a la infancia y adolescencia con una oferta más amplia en periodos no lectivos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ N.º de actividades destinadas a la infancia durante periodos no lectivos 	
		Acción 2.3.2 Mantenimiento y potenciación del espacio de atención a niños de 6 a 12 años en el Centro La Peonza, dirigido a facilitar la conciliación laboral de los padres y madres. A través de un espacio donde hacer sus tareas escolares, merendar y disponer de un espacio de juego autogestionado y supervisado.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ N.º de participantes en las actividades de conciliación laboral 	
		Acción 2.3.3 Mantenimiento y potenciación de los campamentos urbanos del Centro La Peonza como alternativa ocio y tiempo libre para la conciliación con un sentido educativo.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ N.º de participantes en los campamentos urbanos 	
		Acción 2.3.4 Organización de un Taller de parentalidad positiva dirigido a padres y madres.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ N.º de talleres realizados ✓ N.º de participantes en el taller 	
CULTURA Y JUEGO	Objetivo 3.1: Promover el desarrollo de actividades de tiempo libre y juego.	Acción 3.1.1 Mantenimiento y potenciación de las actividades de ocio y tiempo libre del Centro municipal de Tiempo Libre la Peonza (niños/as de 6 a 12 años).	<ul style="list-style-type: none"> ✓ N.º de actividades realizadas ✓ N.º de participantes en cada una de las actividades 	

	<p>Acción 3.1.2 Mantenimiento y potenciación de los contenidos culturales dirigidos a la infancia y adolescencia en el Palacio de la Audiencia.</p>		<ul style="list-style-type: none"> ✓ N.º de actividades llevadas a cabo en el Palacio de la Audiencia ✓ N.º de participantes en las actividades del Palacio de la Audiencia 		
	<p>Acción 3.1.3 Desarrollo de un programa de fomento a la lectura dirigido a los menores, que incluya el desarrollo de certámenes o concursos.</p>		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Certámenes o concursos.  ✓ Niños y niñas participantes.  		
	<p>Acción 3.1.4 Mantenimiento de Eventos culturales: Otoño Musical Soriano, Enclave de Agua y el Certamen Internacional de Cortos además de otras actividades relacionadas con poetas vinculados a Soria.</p>		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Niños y niñas participantes.  		
<p>Objetivo 3.3: Favorecer el diseño de ciudad con espacios públicos dirigidos a la infancia adecuados y accesibles.</p>		<p>Acción 3.3.1 Adecuación de las instalaciones de ocio y juego de los menores adaptándolas a la estimulación de los sentidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ N.º de acciones de adecuación de las instalaciones de ocio y juego 		

T1 ESTRUCTURAS Y POLÍTICAS

ACCIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	FUENTES DE VERIFICACIÓN	ÓRGANO RESPONSABLE
Acción T1.1 Asistencia a jornadas y formaciones relacionadas con los derechos de la infancia, incluyendo acciones formativas y divulgativas de Ciudades Amigas de la Infancia y de la Convención de los Derechos del Niño.	✓ N.º de jornadas y formaciones a las que han asistido.	Inscripciones	Acción Social y Juventud

T2 GOBERNANZA

ACCIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	FUENTES DE VERIFICACIÓN	ÓRGANO RESPONSABLE
Acción T2.1 Impulsar el reconocimiento de Soria como Ciudad Amiga de la Infancia.	✓ Conseguir la renovación del sello y verdadera apuesta municipal.	Renovación del Sello	Acción Social y Juventud
Acción T2.2 Acciones específicas para rendir cuentas sobre los logros alcanzados sobre los logros alcanzados con el PLIA realizados por los responsables políticos de la Entidad Local.	✓ N.º de acciones de rendición de cuentas.	Actas de reunión	
Acción T2.3 Apoyo técnico y económico a asociaciones y entidades que trabajan en el ámbito de la infancia y adolescencia en la ciudad.	✓ N.º de asociaciones y entidades que han recibido soporte municipal.	Actas de reunión	

Concejalía de Acción Social y Juventud

Ayuntamiento de Soria

